

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Derechos Humanos  
*Reunión de Trabajo***

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**24 de septiembre de 2014**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-**

Muy buenos días a todas y a todos los invitados presentes.

Bienvenidos a mis compañeros y compañeras diputadas, gracias por estar aquí.

Vamos a dar inicio a la trigésima segunda sesión ordinaria.

Siendo las 11:24 de la mañana, vamos a iniciar con esta sesión en la cual se desarrollarán las entrevistas a los candidatos propuestos para ocupar el cargo de consejero honorario del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo al formato de entrevistas relativo al procedimiento para la sustitución o reelección de un consejero honorario del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y de conformidad con la ruta crítica y la convocatoria respectivas y aprobadas por esta Comisión de Derechos Humanos.

A continuación se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe quórum legal requerido para iniciar la sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputada, existen 5 asistencias, más la diputada Alejandra Barrios que está por llegar. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se abre entonces la sesión.

Esta Presidencia les informa que de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fueron distribuidas debidamente las convocatorias respectivas junto con el orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Le solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidenta, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la trigésima primera sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por el que se aprueba la programación de las entrevistas a los candidatos propuestos y al consejero saliente, relativa al procedimiento para la sustitución o reelección de un consejero honorario del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 5.- Desarrollo de las entrevistas a los candidatos propuestos a ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como al consejero saliente.
- 6.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se pone a consideración de los presentes el citado orden del día.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. De acuerdo al orden del día aprobado, se pone a consideración el acta de la trigésima primera sesión ordinaria de trabajo.

Solicito a la diputada Secretaria pregunte a las y los diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica pregunto a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se pone a su consideración el acta respectiva.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la diputada Secretaria sea tan amable de preguntar en votación económica a las y los diputados presentes si es de aprobarse el acta de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Le solicito por favor con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que el 4º punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por el que se aprueba la programación de las entrevistas a los candidatos propuestos y al consejero saliente relativa al procedimiento para la sustitución o reelección de un Consejero Honorario del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria. Es importante mencionarles que como ha sido ya una constante en esta Comisión de Derechos Humanos vamos a dar inicio a las entrevistas a los candidatos a ocupar el puesto de Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos.

Dando cumplimiento a la base séptima de la convocatoria para la sustitución o reelección de un Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se publicó el 15 de septiembre de 2014 en dos diarios de mayor circulación nacional en el sitio de Internet de la Asamblea Legislativa la lista de candidatos propuestos que cumplieron con los requisitos y demás información señalados en la base cuarta de dicha convocatoria, a fin de que los interesados pudieran aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas presentadas, que fueron las siguientes: Alberto Castro Arrona, Héctor Carreón Perea, José Alfonso Bouzas Ortiz, Oscar Rey Meneses.

En consecuencia, la recepción de opiniones relativas a las propuestas de candidatos se llevó a cabo en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Juárez número 60, 4º piso, número 405, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, los días 17, 18 y 19 de septiembre del 2014, en un horario de 10 de la mañana a 6 de la tarde, siguiendo el procedimiento de conformidad con lo establecido en la ruta crítica para la sustitución o reelección de un Consejero de la Comisión de



Derechos Humanos del Distrito Federal, a las 18:01 horas del día 19 de septiembre de 2014 fue cerrado el periodo de recepción de opiniones relativas a las propuestas de candidatos.

El número de opiniones recibidas por candidatos fue el siguiente, Alberto Castro Arrona, 0; Héctor Carreón Perea, 8; José Alfonso Bouzas Ortiz, 39; Oscar Rey Meneses, 1.

Que con fundamento en los artículos 11, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 11 y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la ruta crítica y el formato de entrevistas aprobados con el objeto de dar cumplimiento a la base tercera y octava de la convocatoria, esta Comisión de Derechos Humanos acordó sesionar el día de hoy 24 de septiembre de 2014 para llevar a cabo las entrevistas a los ciudadanos propuestos como candidatos a Consejeros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para lo cual se citó a los candidatos propuestos y esto es muy importante apuntarlo, también se citó al Consejero saliente en virtud de que como ya lo habíamos mencionado en la otra sesión de la Comisión, se nos hicieron llegar por el doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz su deseo de ser considerado para un segundo periodo como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esto se recibió con fecha 6 y 16 de junio de 2014, y esto lo hacemos de conformidad con el Artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo cual vamos entonces a entrevistar a estos cuatro candidatos y al quinto que es un Consejero, que es un Consejero saliente que desea reelegirse.

Para continuar con la sesión le solicitaría a la diputada Secretaria de lectura al resolutivo único del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo único del Acuerdo de referencia.

Unico.- Las entrevistas de los candidatos registrados y del consejero saliente serán desahogadas atendiendo al orden cronológico de la presentación de sus documentos el 24 de septiembre del 2014, conforme al calendario aprobado en la ruta crítica.

La convocatoria y el formato de entrevistas y en virtud del cual han sido citados previamente, a efecto de que respondan a los cuestionamientos que harán los miembros de la Comisión de Derechos Humanos conforme al formato de entrevistas aprobado de acuerdo con el horario siguiente:

José Alfonso Bouzas Ortiz, 11:30.

Héctor Carreón Perea, 12:00.

Alberto Castro Ahorna, 12:30.

Oscar Rey Meneses, 13:00.

Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, 13:30.

Es cuanto, disuada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se pone a consideración de los presentes el presente acuerdo. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna participación, le ruego a la Secretaria proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Solicito por favor a la Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le comunica que el 5° punto del orden del día es relativa al desarrollo de las entrevistas a los candidatos propuestos a ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como al consejero saliente.



*JOSÉ ALFONSO BOUZAS ORTIZ*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. De acuerdo con la programación aprobada, llevamos 7 minutos de retraso, pero vamos a da inicio entonces con el primer candidato a consejero, vamos entonces a esperar aquí al primer candidato, nos referimos al doctor José Bouzas Ortiz, él es candidato y es el primero que acude. Bienvenido, doctor, tome asiento por favor. Buenos días, doctor.

Antes que nada, me voy a permitir en todos los casos hablar brevemente del perfil de cada uno de los candidatos, a efecto de que las personas que nos están viendo por Internet y que todos los presentes conozcan cuál es el perfil de los candidatos y del consejero que desea reelegirse.

El doctor José Alfonso Bouzas Ortiz ha sido propuesto en esta contienda por la división de Estudio de Postgrado e Investigación de la FES Aragón, también lo propuso el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, él es doctor en derecho, es profesor en la licenciatura y en los postgrados de las facultades de derecho, economía, contaduría y administración y ciencias políticas y sociales de la UNAM, desde 1985 hasta la fecha.

Miembro del personal académico del instituto de Investigaciones Económicas a partir de 1974. Actualmente es investigador titular con categoría C de tiempo completo; profesor en la Universidad Autónoma de Chihuahua, de 2007 a 2010, entre otras cosas.

Estimado doctor, quiero darle la bienvenida nuevamente y quiero recordarle cuál es el formato al que deberá ceñirse a esta entrevista.

Cada candidato contará con hasta 10 minutos para exponer los motivos relacionados con su propuesta para ocupar el cargo de consejero, su trabajo y su trayectoria en materia de derechos humanos, así como las razones que justifiquen su idoneidad para ocupar el cargo.

Después habrá una ronda de preguntas por parte de mis compañeros y compañeras diputadas y tendrá usted posteriormente 15 minutos para responder a estas cuestiones.

Le voy a suplicar que a pesar de que es poco tiempo, trate usted de contestar a todas las preguntas en ese lapso de 15 minutos, no vamos a dar tiempo adicional en razón del respeto que nos merece también el resto de los contendientes.

Una vez que finalice la ronda de preguntas y respuestas, cada candidato va a contar también y para finalizar con 3 minutos, si es que hay algo que todavía desea agregar a sus primeras dos exposiciones.

Siendo así, le reitero la bienvenida a esta Asamblea Legislativa y tiene usted 10 minutos a partir de este momento y le solicito a la Secretaría Técnica que en todos los casos sea minucioso con el tiempo. Adelante, doctor.

**EL C. DR. JOSE ALFONSO BOUZAS ORTIZ.-** Muy amable, señora Presidenta; señores diputados, honorable auditorio.

En primer lugar yo expresaría mi agrado y preocupación de que mi propia Universidad volteara a verme y me propusiera esta posibilidad de experiencia profesional.

Me agradó doblemente dado que incluso fui propuesto por dos dependencias, una en donde tengo tiempo completo y la otra en la que sólo he dado docencia ocasionalmente.

Soy investigador, soy docente, como investigador y como docente he ejercitado la interdisciplina, mi formación es en derecho, especialidad en derecho del trabajo y me he desarrollado tanto en economía, como sociología y como en ciencia política, entre otras razones por mi labor de investigador. 40 años en la universidad se dice fácil, pero lo forman a uno mucho.

Mi contacto permanente con los jóvenes me permite decir que no me ha dejado envejecer, y todavía aún cuando podría yo estar pensando en jubilaciones u opciones de ese tipo, todavía gozo de dar clases y gozo de participar en eventos como esta posibilidad que se me abre.

En la sociedad soy de una generación que teníamos un lema "prohibido prohibir", la generación del 68, y eso a mí me hizo voltear siendo todavía joven, empezaba mi carrera, mi licenciatura, me hizo voltear a ver a la sociedad y de ahí pues yo diría que ha sido una vorágine en la que no ha habido un momento



en el que yo deje de estar comprometido de alguna u otra forma con la búsqueda de la justicia, la búsqueda del respeto a los derechos humanos, la búsqueda de reivindicar aquello que la sociedad desea.

Cuando yo estudié, cuando inicié mi formación profesional no se hablaba de derechos humanos, el concepto derechos humanos es un concepto en el que a escasos 20 años podemos referir su existencia; y yo diría que es un concepto que abre puerta al meta derecho, es decir, es la posibilidad de que la sociedad busque más allá de donde el derecho le establece y no por capricho o por ambición, sino por el convencimiento de que se tiene derecho a ello.

A manera de ejemplificación, y estoy al pendiente del tiempo, la docencia lo hace a uno ser riguroso en esto, a manera de ejemplificación nuestra Ley Federal del Trabajo nos habla de que tenemos derecho a trabajar y también nos habla de las condiciones en las que habremos de trabajar. El derecho nos garantiza solamente lo segundo y eso con muchas reservas porque sabemos que no se cumple, es decir, pago del salario mínimo, jornada máxima, etcétera, pero no hay nada que nos garantice el derecho al trabajo; y ahí es donde yo hablo de meta derecho.

Creo yo que particularmente en la Comisión de Derechos Humanos, y con la posibilidad de formar parte del Consejo Asesor, del Consejo Proponente, del Consejo Revisor de lo que la Comisión de Derechos Humanos hace, voy a tener una estupenda posibilidad creativa de iniciativa y fundamentalmente porque parece secundario pero como cargo honorario le da a uno libertad de manos, puedo equivocarme como cualquier humano pero no hay absolutamente ninguna razón, ningún interés que me indujera a torcer aquello que mi convicción me llama.

El perfil mío es, como lo decía, en derecho del trabajo, y enhorabuena hace muy pocos años, 2011, se hicieron las reformas que finalmente vinieron a reconocer que el derecho al trabajo forma parte de los derechos humanos.

Eso no quiere decir que yo no volteé a ver otras expresiones tan o más importantes que los derechos laborales. Creo yo que con el conjunto del colectivo que integra este Consejo Asesor voy a enriquecer mi formación, voy a ampliar mi visión y seguramente voy a actuar propositivamente, con errores de

humanos, pero en la mejor intención porque los derechos humanos cada vez se conviertan en una realidad más sólida.

Cumplí el tiempo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, doctor. Quisiera ahora ceder el uso de la palabra a mis compañeros y compañeras diputados para que pudieran expresar sus preguntas.

Quien desee iniciar.

Adelante, diputado.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muy buenos días.

Bienvenido, Alfonso, doctor.

Nos conocemos hace mucho tiempo, a todos los candidatos ahora casualmente los conozco porque estuve en antecedentes de sociedad civil. Entonces bienvenido.

Conozco su trayectoria, me parece que todos los candidatos traen un perfil alto, un buen perfil que tendremos mucho trabajo en esta Comisión de Derechos Humanos para resolver quién va a entrar a este Consejo tan importante de la Comisión de Derechos Humanos.

Ya el hecho de estar aquí me parece que los hace triunfadores, más de lo que han estado teniendo éxitos en su vida.

Yo quisiera hacer dos preguntas muy puntuales, una que tiene que ver con el tema de la austeridad y la transparencia. Los órganos autónomos por marco jurídico no están obligados a tener una gran política de transparencia, sobre todo en la parte financiera, entonces ahí yo haría una primera pregunta: ¿Cuál sería la aportación del doctor Alfonso Bouzas en el Consejo para lograr que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga una mayor transparencia en el manejo de su presupuesto y en relación a políticas de austeridad? Ese es un primer cuestionamiento.

El segundo de manera muy puntual, existe la posibilidad de ratificación del titular o la titular de la Comisión de Derechos Humanos para un segundo periodo. Yo me pregunto y le pregunto a usted, doctor, si esto no pervierte de



alguna manera la actuación de los titulares al tener que a veces congraciarse con autoridades, incluyendo la Asamblea Legislativa, para poder ser ratificados en el cargo, si no sería mejor ampliar el periodo de permanencia como titulares sin posibilidad de una ratificación.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Cardona.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** De la lectura de su currículum, doctor Bouzas, en el cual demuestra tener una licenciatura en derecho, dos maestrías y un doctorado, se hace evidente su experiencia en materia laboral y de protección a los derechos laborales. Aunado a ello es notoria su experiencia como profesor en la licenciatura de derecho y de posgrado en diversas facultades de la UNAM.

Derivado de las diferentes actividades y trabajos realizados que usted ha tenido a lo largo de su vida, por lo cual lo felicito, yo quisiera formularle una pregunta: ¿Qué acciones sustantivas vinculantes en todo su contexto haría usted para darle certeza jurídica y certidumbre a los derechos humanos para los habitantes de esta ciudad capital en su calidad de consejero honorario? Esa sería mi pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Bertha Alicia. Adelante diputado. Zepeda.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Bienvenido, doctor.

El trabajo que usted realiza, ya lo comentaba, en contacto con los jóvenes creo que le da, estoy seguro que le da una cercanía con los temas actuales. En este aspecto yo le preguntaría con su experiencia en el derecho que usted tiene: ¿Cuáles son los sectores de población que desde su punto de vista en la ciudad falta por atender en materia del respeto a los derechos humanos?

Justamente el tema que usted aborda del trabajo es muy importante, a veces pensamos que solamente en los ministerios públicos es donde se abusa o se violan los derechos humanos, pero en el sector laboral también últimamente hemos tenido encuestas en las cuales se da un aspecto de trata a las personas

desde el punto de vista laboral, hay personas que sirven en los domicilios con una asistencia personal a las personas. ¿Qué sectores son los que falta por atender en materia de derechos humanos?

Con respecto a esa actitud de los mismos jóvenes, ¿cuál sería su opinión con respecto a las manifestaciones con lo que respecta a la libertad de expresión en ese aspecto? Esas son las dos preguntas, doctor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Doctor, yo quisiera formularle un par de preguntas.

Preguntarle: ¿Cuál es el papel de las organizaciones o que usted cree tienen las organizaciones de la sociedad civil con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Un poco retomar lo que mencionaba el diputado Zepeda: ¿Cuál sería su línea de trabajo, en qué aspectos buscaría aportar más?

Una última cuestión: ¿Considera usted que es necesario reformar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? ¿En qué rubros lo consideraría usted? Esas serían todas las preguntas. A partir de este momento, doctor, tiene usted 15 minutos para responderlas. Adelante.

**EL C. DR. JOSÉ ALFONSO BOUZAS ORTIZ.-** Muchas gracias.

Como decía mi compañera amiga, la diputada que intervino en primer lugar, es una distinción ya estar aquí.

Los felicito y agradezco el que me hayan considerado.

Particularmente por cuanto al tema de la transparencia, yo creo que puede haber muchas cuestiones de las que toca la Comisión de Derechos Humanos en donde por sigilo, por protección incluso de los propios quejosos, hay que mantener reservas, pero en la cuestión de utilización de presupuestos, ejercicio económico, simple y sencillamente yo creo que no se justifica de ninguna manera, por ninguna razón la opacidad en el uso de los recursos.

La posibilidad de reelección, para dar respuesta, yo diría que es amigo mío, es una gente que merece todo mi respeto, es una gente con la que hemos tenido experiencias en el pasado, el posible candidato que se reelija, Manuel Fuentes. Hago esta explicitación porque creo yo que siempre las reelecciones son de preocupar.



Por cuanto a los sectores de la sociedad más vulnerables, yo diría, ni siquiera refiriéndome a uno o a alguno de los derechos humanos que se tutelan, sino más vulnerables en todos sus derechos humanos, son las mujeres, son los menores y son las gentes de la tercera edad. Es por demás difícil, me llevaría mucho tiempo intentar justificar la afirmación que estoy haciendo, pero nada más tengamos en cuenta que 50% de la población económicamente activa está desempleada y de ese 50% el 90%, según datos recientemente datos publicados, son jóvenes, es dramática la situación. Es más, en tanto que estoy con relación permanente con jóvenes, he estado en relación permanente por 40 años, me doy cuenta por ejemplo de que para ellos hoy ya es un incentivo de segunda, tercera o cuarta importancia el estudiar. ¿Por qué? Porque el estudiar no les abre alternativas. Ahí le dejo.

Acciones para beneficiar el trabajo que realiza la Comisión de Derechos Humanos, yo aquí quisiera ser un tanto prudente y no llegar a inventar el hilo negro. Yo quisiera primero sensibilizarme. Tengo mi idea de por dónde andan los talones de Aquiles, por dónde andan las deficiencias. Yo creo por ejemplo que las visitadurías deben ser más, yo creo por ejemplo que el personal adscrito a las visitadurías debe cuantificarse en cantidad muy superior al que ahora se tiene. Yo creo por ejemplo que una dirección de inspección, fiscalización, gente que salga a la calle a enterarse y no esperar hasta que sea el visitador el que va a enfrentar el problema, es necesario. Pero insisto, el ser profesor también a uno lo hace saber decir no sé y en el caso concreto prefiero reservarme a la vivencia.

Las organizaciones sociales, mi experiencia y no nada más con las de mi país, sobre todo con una experiencia que tuve en la Unión Europea, una asesoría, un dictamen que emití en relación a un conflicto muy importante que se realizó aquí en El Salto, Jalisco, una huelga y que durante dos años, durante el gobierno de Vicente Fox, se estuvo discutiendo qué fue primero, la huelga o el cierre de empresa.

Habermé acercado al Parlamento Europeo a través de las organizaciones sociales, a petición de las organizaciones sociales, me permitió valorar el importante papel que las organizaciones sociales, yo diría para poder cerrar la idea, son la gasolina de la Comisión de Derechos Humanos.

Reformas a la ley, igual que como les decía, no tendría yo en este momento un elemento así más o menos, para hablar de una reforma tiene uno que tener la experiencia, haber estado en el escenario mismo para decir *ah, caray, esto sí hace necesario*. La Comisión debe crecer, su personal debe aumentar, su participación en inspección, en fiscalización, en vigilancia, deben ser fortalecidos.

Algo que se me está pasando, la Comisión cada vez más tiene que trabajar en educar y en difundir los derechos humanos en la sociedad. Casi me atrevería yo a decir que una sociedad debe manejar sus derechos humanos como algo sabido, como algo inobjetable, como algo que no necesita de asesores para que se cumpla y yo no puedo darme el darme el derecho de violentar tu persona, de ninguna forma y esa convicción la debo tener yo no porque me la reclames tú, sino que deben ser propias.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias doctor Bouzas. Vamos entonces a concluir con una última intervención suya de tres minutos para poder concluir con su entrevista, señor doctor. Adelante por favor.

**EL C. DR. JOSE ALFONSO BOUZAS ORTIZ.-** Sería exclusivamente darles las gracias por haberme atendido. Me llevo una experiencia como muchas que tengo en la vida, ampliamente satisfactoria. Estoy seguro que el juicio de ustedes será el mejor y que el trabajo que ustedes realicen lo van a hacer pensando en lo que más convenga para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bienvenido a la *Casa del Pueblo* señor doctor. Muchas gracias por su participación en este proceso.

Antes de invitar al siguiente participante quiero hacer público una solicitud de un ciudadano que solicita con todo respeto poder formular dos preguntas breves y concretas al postulante. Esto nos lo solicita el ciudadano Raúl Meléndez.



Quiero informarle, no sé quién es, mire, por desgracia aprobamos una ruta crítica en su momento, ello incluía precisamente el formato de las entrevistas. Estamos en la mejor disposición de que todas las personas pudieran participar, pero violentaríamos la ruta crítica que nosotros mismos aprobamos, y en aras de mantener un proceso impecable yo le ruego nos disculpe por esto y bueno seguramente en todo caso podría formularle cuando haya concluido a cada postulante si así lo desea usted.

Vamos entonces a invitar ahora por favor al ciudadano Héctor Carreón Perea.

*(Receso)*

*HECTOR CARREON PEREA*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-**

Damos la bienvenida a Héctor Carreón Perea. Bienvenido a la Casa del Pueblo.

Usted fue propuesto por el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, AC, es maestro en derecho penal, titular de las organizaciones de la sociedad civil en la coordinación colegiada del espacio de participación de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso e integridad, libertad y seguridad personales, bloque de justicia del programa de derechos humanos del Distrito Federal.

Actualmente se desempeña como Secretario del Consejo Directivo del Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio A.C. y como conductor del programa radiofónico *Hablemos derecho*, Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, entre otros puntos de su currículo.

Maestro, quisiera recordarle cuál es el formato de estas entrevistas. Usted tendrá 10 minutos para iniciar la presentación de usted mismo, de su propuesta, posteriormente mis compañeras y compañeros diputados les formularemos preguntas que deberá contestar en un lapso no mayor a 15 minutos, al finalizar terminará usted con 3 minutos para poder concluir su intervención.

A partir de este momento y habiendo dicho esto, le reiteramos la bienvenida y tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. MTRO. HECTOR CARREON PEREA.-** Muchas gracias, señoras y señores diputados, miembros de esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La reforma al Sistema de Justicia Penal es una reforma de carácter integral que requiere su socialización y requieren un entendimiento completo con base en las reformas constitucionales que en materia de derechos humanos también se han planteado en el Estado Mexicano.

Debemos recordar que la reforma constitucional del 18 de junio del 2008 comienza a reformar no únicamente el proceso penal, sino también una



reforma a todas las instituciones que componen el sistema de justicia penal, a saber, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

Es importante tomar en consideración que esta reforma tiene especiales implicaciones en la materia de derechos humanos, en razón de que es a través y reitero, la reforma del 10 de junio del 2011 que comienza a plantearse nuevos derechos y potencializarse las actividades no únicamente de las personas imputadas, sino también de las personas víctimas de un delito y víctimas de violaciones a derechos humanos.

Es por ello que como consejeros tenemos la facultad de proponer a la o el Presidente de las acciones y medidas que sirvan para mejorar la observancia y tutela de los derechos humanos en el Distrito Federal, no sólo en el ámbito interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sino también en el ámbito social y en el ámbito ciudadano.

Por ello, la alta responsabilidad a la que estamos llamados a comparecer el día de hoy implica que dicho trabajo se fortalezca de manera determinante a través de una óptica de apego a la Ley y el respeto a los derechos humanos.

Es por eso que recientemente la Asamblea Legislativa conjuntamente con las instituciones gubernamentales que se encargan en la implementación del sistema de justicia penal, han llevado a cabo la declaratoria importante por la cual a partir del 16 de enero del 2015, comienza a entrar en vigencia el código nacional de procedimientos penales.

Es por ello que los consejeros o las consejeras honorarios de la Comisión de Derechos Humanos, comiencen a plantearse importantes acciones en torno a esta trascendental reforma en materia diría yo de derechos humanos y no únicamente en materia penal.

Es por eso que como consejero honorario, una de las primeras acciones que plantearíamos en el marco del importante trabajo que realiza este órgano fundamental de la Comisión de Derechos Humanos, es contribuir al establecimiento de los lineamientos generales de trabajo de la Comisión en materia principalmente de prevención, de violaciones a derechos humanos, destinados a promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los

derechos humanos en el ámbito tanto de la seguridad pública como en el ámbito de la administración de justicia y procuración de justicia.

Esto implica fortalecer los trabajos de socialización de la propia Comisión de Derechos Humanos, implica que haya un mayor involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo de nuestro sistema de justicia penal y asegurar un compromiso ciudadano con el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Así también, fomentar el interés por una cultura de la legalidad y lograr comprender la importancia que tiene la adopción de este nuevo sistema de justicia penal y sus implicaciones en materia de violaciones a derechos humanos.

Promover entre los servidores públicos también la utilización del lenguaje horizontal, lenguaje ciudadano, no únicamente al exterior, sino también al interior de la propia Comisión de Derechos Humanos, porque debemos recordar que los visitadores generales, los visitadores adjuntos y la propia Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, también son servidores públicos.

Cooperar indefectiblemente con las instituciones educativas a nivel superior para orientar los trabajos que realizan para modificar los planes de estudio y planes de capacitación, esto en el marco de referencia de los recientes convenios que ha firmado la Secretaría de Educación Pública con el propio Gobierno del Distrito Federal para fomentar el estudio del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Otra acción que debe de plantearse en el marco del trabajo de una Consejera o un Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos, es la atención y seguimiento y definición de las quejas de presuntas violaciones de derechos humanos. Esto exige la implementación de un sistema de coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos y las instituciones gubernamentales, conocer cuáles son los verdaderos canales de comunicación cuando hace del conocimiento una presunta violación a derechos humanos.

Como servidor público en el ámbito federal y también en el ámbito local como Director de Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos de la propia



Procuraduría General de la República, y como Director de Cultura y Atención en Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, conocemos el desarrollo y los principales problemas que existen de comunicación con las dependencias que se les ha imputado una presunta violación a derechos fundamentales.

Al interior de la Comisión se conoce de manera parcial cuáles son los efectivos y legales canales de comunicación con las autoridades responsables, lo cual redundará en la eficacia, continuidad y correcta resolución de las violaciones a derechos humanos que se hacen del conocimiento de los Visitadores adjuntos.

Asimismo, desde el Consejo Consultivo se debe impulsar una política general de diálogo con las instituciones gubernamentales, más no de confrontación, eso es importante recalcarlo. Dejar de lado la política general que a menudo es adoptada por los organismos públicos autónomos, y no me refiero únicamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sino a todos los organismos públicos autónomos al interior de la República, en el sentido de atender las quejas a violaciones de derechos humanos de manera aislada al trabajo que realizan las instituciones gubernamentales.

Mi experiencia como servidor público, como representante de las organizaciones de la sociedad civil, también me ha permitido conocer de manera sustancial los procedimientos internos de atención a quejas para atender a cabalidad las peticiones realizadas por las y los ciudadanos.

Es por ello que servirá mi experiencia al Consejo Consultivo para reformar de mejor manera las normas previstas en el Reglamento Interno de la propia Comisión.

Si bien la función de los Visitadores Adjuntos en materia de orientación y quejas se encuentra prevista de fe pública o provista de fe pública para certificar la veracidad de los hechos que conocen, dichas facultades no les exime de actuar arbitrariamente y mucho menos de actuar fuera del estricto apego a la legalidad.

Es por ello que el Consejo Consultivo requiere incentivar un diálogo con la propia Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es por ello que el artículo 43 del propio Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos establece que se llevará a cabo una opinión a través del Consejo Consultivo para la designación de la o el Contralor, participar activamente en la aprobación de los procedimientos administrativos y manuales de actuación y también algo importantísimo, estamos ciertos que el trabajo de la Comisión debe estar fortalecida por la comunicación constante con las y los diputados representantes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por ello lo tenemos, tenemos especiales canales de comunicación y de control de legalidad y también de constitucionalidad y de convencionalidad, previstos en el artículo 65-Bis de la propia Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esto implica que a través del no reconocimiento o reconocimiento parcial de las recomendaciones la propia Asamblea Legislativa puede hacer una entrevista puntual a las y los representantes que llevan a cabo las sensibles funciones de procuración, administración de justicia y seguridad pública.

Por último mencionar que los sistemas de reparación del daño que se dan en el ámbito forense, y lo digo por mi experiencia como servidor público y también como representante de las organizaciones de la sociedad civil, pueden dar lugar a una serie de negociaciones que desnaturalizan el trabajo de la propia Comisión de Derechos Humanos y el propio trabajo de las dependencias gubernamentales.

No debemos olvidar que también el propio Consejo Consultivo lleva a cabo especiales interpretaciones y representaciones de los proyectos que se presentan en materia de reforma al Sistema de Justicia Penal. Estamos ciertos que las reformas son defectibles, pero también estamos ciertos que el trabajo ciudadano, el trabajo responsable de los Consejeros o de la Consejera Honorario llevarán a cabo un mejor entendimiento de la ciudadanía y un mejor entendimiento de la alta responsabilidad a la que estamos llamados a participar.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, maestro Carreón. Quiero darle la bienvenida al diputado Efraín Morales. Bienvenido, diputado.



Vamos a iniciar entonces con la ronda de preguntas que usted deberá responder en un lapso no mayor a 15 minutos, le recuerdo, maestro.

Para darle orden a las preguntas, le propongo al diputado iniciar para que vayamos en este sentido. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** Bienvenido, maestro, a esta Asamblea Legislativa.

A mí me gustaría preguntar: ¿En caso de ser electo usted Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos, cuál cree que deberá ser la agenda de temas prioritarios que debiera ser impulsada o cuál sería su agenda para poder impulsar temas en materia de derechos humanos, cuáles son los ejes temáticos?

**EL C. MTRO. HÉCTOR CARREÓN PEREA.-** Muchas gracias. ¿Contesto, señora Presidenta?

**LA C. PRESIDENTA.-** No, si nos hace el favor de contestar en bloque cuando hayamos finalizado los cuestionamientos. Diputada Ernestina.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Buenos días, maestro, bienvenido. Muchas felicidades por estar aquí, mucha suerte. Menudo trabajo tenemos los de la Comisión con los aspirantes a ser consejeros de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas felicidades.

Usted es especialista en derecho penal, entonces yo le quiero hacer un par de preguntas, una en relación a su tema y otra en relación al diseño institucional de la Comisión de Derechos Humanos.

Usted sabe que la Comisión tiene atribuciones para supervisar las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los centros de detención, internamiento y readaptación social. Usted habla que tiene que haber una coordinación, un diálogo entre los integrantes de la Comisión y el gobierno. ¿Qué acciones propondría para que la relación entre la Administración Pública, los órganos encargados de esos centros de reclusión, de esos centros de readaptación y la Comisión, qué acciones para que se pudiera tener un mejor desempeño de la Comisión en la supervisión de esos lugares?

En cuanto al diseño institucional de la Comisión, su opinión sobre la posibilidad de la ratificación para un segundo periodo del titular de la Comisión, no de los consejeros sino del titular o la titular de la Comisión de Derechos Humanos para un segundo periodo. Pregunto si no sería mejor ampliar el número de años en que esté de responsable y no abrir la posibilidad de la ratificación para un segundo periodo, donde podría pervertirse el trabajo en aras de ser ratificado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputada Bertha Alicia.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Gracias. Bienvenido candidato, déjeme felicitarlo por su trayectoria y experiencia que tiene, además de la exposición que nos acaba de dar. Muchas felicidades.

Derivado de las diferentes actividades y trabajos realizados, permítame preguntarle: ¿Qué acciones sustantivas vinculantes en todo su contexto haría usted para darle certeza jurídica y certidumbre a los derechos humanos para los habitantes de esta ciudad capital en su calidad de consejero honorario? Esa sería mi pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Zepeda.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Bienvenido, maestro.

Quisiera hacer dos preguntas sobre su especialización en derecho penal con respecto a la Ciudad de México, porque usted se ha desarrollado más en el ámbito federal: ¿Cuáles serían sus propuestas en materia de derechos humanos con respecto a las violaciones que se dan en forma constante en los ministerios públicos? Esa sería una.

La segunda: ¿Cuáles su opinión respecto a la libre expresión o la libre manifestación de las ideas a través de las marchas?

Muchas gracias, maestro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Maestro Carreón, yo nada más finalizaría haciéndole una pregunta que me permito ser portavoz de un ciudadano. ¿Qué sucede si la Comisión de Derechos Humanos no aplica o permite que se continúe una



violación de derechos humanos hacia un ciudadano? ¿Qué haría usted como consejero ante esta situación?

Tiene a partir de este momento 15 minutos para contestar en bloque todas estas preguntas. Adelante, maestro.

**EL C. MTRO. HÉCTOR CARREÓN PEREA.-** Muchas gracias, señoras y señores diputados. Voy a dar contestación en orden de prelación, mejor dicho no de prelación sino en orden que fueron planteados los cuestionamientos.

Como ya lo había planteado en un inicio, señor diputado Efraín Morales, es importante que el programa prioritario inmediato de la Comisión de Derechos Humanos se centre en la socialización de la reforma al sistema de justicia penal. Insistimos en que la reforma al sistema de justicia penal es una reforma de carácter integral, una reforma de carácter integral que no únicamente se centra en la reformulación del proceso que se dice inquisitivo, a un proceso de corte acusatorio, sino la potencialización de todos los derechos humanos que están contenidos en los artículos concernientes a la materia penal.

Es por eso que uno de los principales programas o lineamientos que deben de plantearse a través del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos es plantear una política concreta de socialización al interior de la Comisión de Derechos Humanos y también al exterior de la Comisión de Derechos Humanos, eso implica la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos con las diferentes instancias gubernamentales en donde más inciden las violaciones graves a derechos humanos, por ejemplo las violaciones que conoce la propia Cuarta Visitaduría o la Primera Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos, violaciones que inciden necesariamente o desafortunadamente en el ámbito de la procuración de justicia y en el ámbito de la seguridad pública y también en el ámbito de la ejecución de sanciones.

Como bien lo comentó, señora diputada, uno de los diseños que se deben de plantear en materia de derechos humanos, es la coordinación, una correcta coordinación con las instituciones que llevan a cabo la importante función de ejecución de sanciones.

¿Cuál va a ser el papel de la Comisión de Derechos Humanos a partir del 16 de enero de 2014? Llevar a cabo una relación interdisciplinaria no únicamente

con las instituciones administrativas que llevan a cabo la ejecución de las sanciones, sino también con las instituciones que llevan cabo las funciones de control jurisdiccional de la ejecución de las sanciones. ¿Por qué digo esto? Porque a través de la reforma constitucional del 18 de junio se prevé no únicamente una reformulación a las instituciones del MP, sino también una reformulación a las instituciones de administración de justicia, específicamente la aparición de los jueces de ejecución de sanciones penales, los cuales van a participar de manera muy puntual en el trabajo que realicen los servidores públicos que llevan a cabo la ejecución de las sanciones. Por eso es importante que los servidores públicos que trabajan en la Comisión de Derechos Humanos comiencen a plantearse esta nueva realidad, comiencen a operar una nueva realidad que está a la vuelta de la esquina y que necesariamente exige no solo una capacitación parcial, sino una profesionalización constante.

Respecto a la posibilidad de la ratificación del segundo periodo, es importante mencionar que todos estamos llamados a participar en la democracia, la elección de un Presidente o de una Presidenta también es un acto democrático; sin embargo deberían de tomarse también algunos ejemplos que se están planteando en otro tipo de organismos públicos autónomos, tal es el caso de la importante reforma que se planteó el 8 de octubre de 2013 y también la importante reforma que se planteó en materia político electoral el 10 de febrero de 2014 por la cual se establece que la institución del ministerio público en el ámbito federal se va a organizar en una fiscalía general de la República, quizá sería un buen ejemplo respecto a la permanencia el plazo establecido para tomar cargo de esa alta responsabilidad, es decir que 9 años sería un periodo estimado, un periodo democrático que puede plantearse al interior de los organismos públicos autónomos.

Desde mi punto de vista, no estamos muy de acuerdo con las reelecciones, es importante que los organismos públicos autónomos y cualquier institución se lleve a cabo, se oxigene a través de nuevos planteamientos y nueva formulación de nuevas reformas.

Respecto a las acciones vinculantes que se den en el ámbito de la certeza de los derechos humanos, diputada Bertha Alicia Cardona, es algo importantísimo, cómo llevar a cabo los vínculos con las instituciones gubernamentales, cómo



llevar a cabo esa coordinación. Reitero, desde mi experiencia como servidor público me ha permitido identificar cuáles son los canales legales y los canales más óptimos para la realización o para la resolución de las violaciones a derechos fundamentales y también para garantizar mayor seguridad jurídica a las y los ciudadanos.

Es importante que el proyecto que se está planteando a través de la Comisión de Derechos Humanos también se plantee un proyecto de profesionalización permanente al interior del organismo público autónomo. Debemos de tomar en cuenta que tanto los servidores públicos de las instituciones gubernamentales como tanto los servidores públicos de las instituciones que conforman a la importante Comisión de Derechos Humanos, también pueden ser responsables de acciones irregulares y por qué no decirlo también, de acciones ilegales que puedan redundar en una responsabilidad penal. Es por eso que en el plan de trabajo y lo puntualizo, debemos de tener una especial comunicación con la Contraloría interna y así fijar especiales parámetros de servicio y especiales parámetros de orientación hacia las y los servidores públicos.

Respecto a propuestas de violaciones a derechos humanos que se plantean en la Ciudad de México, señor diputado Jorge Agustín Zepeda, es importante que la Comisión de Derechos Humanos al interior comience a plantearse nuevos trabajos de orientación y de resolución de las quejas, no es posible que los visitadores adjuntos se erogan facultades que no les corresponden para llevar a cabo a buen puerto una violación o la resolución a una violación a derechos humanos, es importante que se sigan los manuales establecidos al interior de la Comisión de Derechos Humanos y también tomar en consideración que esos manuales y esos lineamientos son planteados necesariamente por el consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Llevar a cabo una mejor comunicación con las unidades administrativas que se encargan de la atención de violaciones a derechos humanos, por ejemplo en el caso de la Secretaría de Seguridad Pública hay una dirección general de Derechos Humanos, que muchas veces al interior se desconocen que existen, en las Procuradurías también existen unidades de atención a derechos humanos, las cuales se deben de vincular necesariamente con el trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos.

Es por eso que esa experiencia en el servicio público y también en el ámbito académico porque me he desempeñado como profesor investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, nos ha permitido vincularnos de mejor manera y entender que las Comisiones de Derechos Humanos no se encuentran confrontadas con el importante trabajo que desarrolla tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tanto el Poder Ejecutivo del Distrito Federal, como el Poder Judicial del Distrito Federal.

Es importante tomar en consideración que la libre manifestación que se plantea día a día con justificadas razones no únicamente en la Ciudad de México, sino también el interior de la República Mexicana, pues atiende también a especiales demandas que requieren que se atiendan con mejor certeza y mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, pues algunos planteamientos que se desarrollan no únicamente a través de la presentación de querellas y denuncias, sino también en la presentación de orientación de quejas y denuncias en materia de violación a derechos humanos.

Por eso se le debe dar una especial importancia y preponderancia a la reforma al sistema de justicia penal, porque cuando existen este tipo de manifestaciones válidas, este tipo de manifestaciones legales, es probable que las autoridades en este caso encargadas de la procuración de justicia y también las autoridades encargadas de actuaciones policiales, pues lleven a cabo determinadas que pueden incidir en violaciones a derechos fundamentales.

Por eso se debe de llevar a cabo un verdadero control de legalidad de las actuaciones que realizan las autoridades policiales y eso es una de las determinaciones que la propia Comisión de Derechos Humanos debe recomendar en el ámbito legislativo a las Procuradurías y también a las Secretarías de Seguridad Pública.

Se está intentando una importante reforma política en el Distrito Federal y el convidado de piedra o mejor dicho *La Cenicienta* de esta importante reforma al ámbito político, es la autonomía al ministerio público, es decir a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Por eso se deben de incidir de mejor manera como una de las líneas de acción que estamos planteando, que planteo como Consejero Honorario miembro del Consejo Consultivo de la



Comisión de Derechos Humanos, incidir más en esas políticas que traen como repercusión favorable una mayor seguridad jurídica a las y los ciudadanos y una mayor seguridad pública en lo general.

Por último, señora diputada Dinorah Pizano, me gustaría llevar a cabo una reflexión y esa reflexión tendiente a mejorar las condiciones que se plantean no únicamente en el ámbito de la administración de justicia, sino también en la atención y orientación en materia de denuncias y quejas en derechos humanos.

El trabajo de una Comisión de Derechos Humanos no se mide por la cantidad de recomendaciones que realice, se mide por la cantidad de acciones de carácter preventivo y lineamientos que se plantean en el Consejo Consultivo, no se mide a través de la contención, sino se mide a través de la prevención.

Como ciudadano, servidor público y académico, estoy convencido de que no sé es ciudadano para participar, se participa para ser ciudadano.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias maestro Carreón. Tiene usted para finalizar su presentación tres minutos. Adelante.

**EL C. MTRO. HECTOR CARREON PEREA.-** Muchas gracias señora diputada, señores diputados.

Concluir esta importante entrevista llevada a cabo con ustedes, con otra reflexión, el Estado Mexicano está impulsando una importante reforma en materia político electoral y una importante reforma en materia energética, importantes reformas en materia educativa, pero también la reforma al sistema de justicia penal es una reforma de gran calado que también debe de ser atendida por las y los ciudadanos.

Es importante la socialización de estas importantes reformas y que también ese lenguaje sea horizontal y ciudadano y que llegue a cualquier ciudadano y a cualquier ciudadana.

Sabemos que es una reforma completa y profunda a nuestro sistema de seguridad y justicia, que en una época complicada perneada por los fenómenos sociales de diversa índole y que ha sido caracterizada por los brotes de

violencia en seguridad jurídica e inseguridad pública cada día más comunes en la Ciudad de México.

La reforma en derechos humanos y la reforma en materia de seguridad y justicia se actualiza a las necesidades del ahora, por lo que los retos que atañen a la misma implica que los consejeros consultivos y los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Comisión de Derechos Humanos se sumen a este importante esfuerzo, puesto que ellos también van a ser operadores del nuevo sistema de justicia penal, puesto que nosotros también somos operadores del nuevo sistema de justicia penal.

Sin embargo lo que no se intenta no se hace, y aunque con dificultad y esfuerzo se lleve a cabo este proceso histórico en la República Mexicana, en la Ciudad de México, nuestro deber y futuro como consejeros consultivos, como servidores públicos, como asambleístas, no es otro que actuar más allá de toda detracción violenta y toda detracción de indiferencia.

Auguramos mucho éxito a la reforma penal y auguramos mucho éxito a la reforma constitucional de derechos humanos y auguramos también un importante papel que será desempeñado por el consejero consultivo que sea elegido por ustedes de manera objetiva, de manera imparcial y de manera transparente como se ha venido realizando.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias maestro Carreón. Aprovecho para saludar la presencia de la diputada Laura Ballesteros. Bienvenida diputada.

Maestro Carreón, le reitero que esta es la *Casa del Pueblo*, y que efectivamente de manera imparcial, de manera objetiva, vamos a dirimir quién será el próximo Consejero Honorario.

Le agradezco mucho su participación en este proceso. Le auguramos mucha suerte. Gracias.

**EL C. MTRO. HECTOR CARREON PEREA.-** Muchas gracias señoras y señores diputados. Me encuentro a sus órdenes. Con permiso.

(Receso)



*ALBERTO CASTRO ARRONA*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-**

Bienvenido, Alberto Castro Arrona, bienvenido a la Casa del Pueblo.

Quiero mencionar que usted fue propuesto por el Poder Autónomo de México, Organización Civil.

Es maestro de administración pública, ha sido Director General de Programas Estratégicos en la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, de 2006 a 2008; fundador y Presidente de la Asociación Civil Poder Autónomo de México, del 2000 a la fecha.

Secretario del Colegio Mexicano de Abogados, postgraduados de 2011 a la fecha, entre otras cuestiones contenidas en su currículum.

Maestro Alberto, permítame como a todos los demás, además de darle la bienvenida a este proceso de elección, recordarle el formato de la entrevista, inicialmente contará usted con 10 minutos en los cuales presentará tanto su proyecto como su persona para que todos los diputados y las diputadas presentes podamos conocerle.

Posteriormente mis compañeras y compañeros diputados formularán preguntas que contestará usted en un lapso no mayor a 15 minutos en bloque.

Finalmente si desea concluir cerrando su presentación, lo podrá hacer en un término no mayor a 3 minutos.

Reiteramos nuestro agradecimiento por participar en esta sesión de elección y tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Adelante, maestro.

**EL C. MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA.-** Gracias. Primeramente gracias a los diputados que nos acompañan a la comisión, que abrió el proceso para la sustitución de ser el caso de un consejero del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos.

Quisiera volverme a presentar, yo soy Alberto Castro Arrona, tengo hoy 40 años. Estudié la licenciatura en Derecho en la UNITEC. Posteriormente estudié

la maestría en la Universidad Anáhuac y actualmente soy candidato a Doctor en esa misma universidad.

He impartido clases en la Universidad del Valle de México, en la Universidad Anáhuac, en la Salle, en la UNAM en algunos cursos y esa es mi preparación profesional, entre otros diplomados y cursos a los que he acudido.

Quiero platicarles que en el año de 1998 cuando el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas gobernaba la ciudad, requerían de nuevos perfiles para ocupar ciertas responsabilidades dentro de la administración pública del Distrito Federal y ahí profesores míos nos invitaron a mí y a otros compañeros a formar parte de ese nuevo gobierno democrático electo por primera vez.

Me invitaron a ser jefe de la Unidad de Estudios Legislativos allá en Candelaria de los Patos y es mi ingreso al Gobierno de la Ciudad. Ahí tuve una trayectoria de 10 años, donde pasé por varias responsabilidades, donde en su inicio lo normativo, lo jurídico era lo que hacíamos cotidianamente en la Consejería Jurídica.

Posteriormente tengo un paso por ahí en el Metro viendo las cuestiones administrativas y posteriormente, 6 meses nada más ahí, me invita un gran luchador por los derechos humanos que es el licenciado Jesús Campos Linas, a que hiciéramos algo en la Junta Local porque había mucha corrupción y no había un órgano que regularan, no había una contraloría.

Fuimos y constituimos la contraloría, me nombraron contralor los representantes del trabajo y del capital y ahí tuvimos una primera experiencia que tiene que ver con el control, no solamente de lo administrativo, sino también de la función de los servidores públicos y de la violación cotidiana de derechos humanos que hacían, sobre todo los actuarios, los archivistas y bueno aquí hay personas que no me dejarán mentir, la materia laboral era algo y todavía sigue siendo muy difícil.

Posteriormente en el año del 2013 el licenciado Campos Linas me invita a que administre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y entonces me paso del otro lado. Alguien diría coloquialmente que me ha tocado ser borracho y cantinero, porque me ha tocado estar del lado de control donde es muy fácil



tener todo el tiempo y del otro donde tienes que operar todos los días y no puedes dejar de tomar una decisión, hasta el 2006 estuve por ahí.

En todo este proceso formé parte de varios consejos, desde la propia Junta se constituyó como le habían dado autonomía al igual que hoy la Comisión de Derechos Humanos, un consejo de administración del cual era yo el Secretario Técnico, en la Consejería Jurídica acudía al Consejo de Obras Públicas del Gobierno de la Ciudad y posteriormente ya cuando salgo de la Junta Local, voy a Turismo y ahí me hacen Secretario Técnico del Consejo de Promoción Turística de la Ciudad de México.

En este proceso también me tocó ser parte del Consejo, del primer INFODF que en aquel entonces se llamaba CONCI y eran 18 integrantes y la Junta Local formaba parte de esos 18 y me tocó ser consejero en esa primera etapa hasta que se modificó la ley y salieran todos estos entes y solamente quedaron los ciudadanos representados.

En estos antecedentes, quiero manifestarles, tener la experiencia en la parte administrativa que es fundamental en este Consejo, entre otras cosas y que también sé trabajar colegiadamente, que eso es importante porque a veces trabajar colegiadamente y ustedes lo saben mejor, es complicado. Pero he tenido la experiencia y creo que podría hacer un buen papel en este consejo para siempre se puede mejorar y tratar de mejorar lo que se tenga que mejorar en la parte administrativa que nos lleva implícitamente a los resultados de la Comisión.

Es ahí donde ya quiero entrar, digamos cuál es mi experiencia, digamos en el acercamiento a la Comisión de Derechos Humanos, constituida en el 2008 la Asociación Civil Poder Autónomo de México. Nos dedicamos a dos cosas fundamentales; uno es la transparencia y el acceso a la información que es un derecho humano y el otro tiene que ver con servicios a la comunidad, particularmente el derecho a la alimentación a través de un comedor que hoy tenemos y que es autosuficiente.

Entonces en el primer acercamiento que tiene que ver con el acceso a la información. Hace 3 años este mismo órgano legislativo designó a nuevos 5 comisionados de INFODF y nosotros consideramos como asociación que era

indebido que nombraran a 5 y de los 5 los 5 fueran hombres, cuando la ley decía que tenía que haber equidad. Y ahí nos acercamos a la Comisión de Derechos Humanos y al principio la Comisión decía: "No, es un acto legislativo", y era correcta su apreciación, sin embargo después de exponer nuestra argumentación dijo: "Pero hay una parte administrativa que vamos a ver" y esa fue una situación que nos llevó ahí un año y medio casi.

Finalmente se sentó un precedente que alguien diría "Alberto no tuvo nada porque al final quedaron los 5", pero me parece que en el caso de la Comisión sí pudimos hacer ver que había una parte administrativa, que había una parte sí soberana de la Asamblea, pero una parte administrativa lo más, digamos, triste del asunto es que las mujeres que tenían que ser las que salieran a defender el punto pues no prendió, digamos, en el buen sentido de la palabra.

Ese fue nuestro primer acercamiento en una lucha de derechos humanos particularmente ya como asociación.

La segunda tuvo que ver con el derecho a la alimentación. En el año de 2009 nos dan un comedor comunitario del Gobierno de la Ciudad, participamos y a los 3 meses nos dicen que ya no nos van a dar nada. Ahí nos inconformamos, fuimos otra vez a Derechos Humanos y Derechos Humanos nos dijo en ese momento "no, no hay una violación al debido proceso"; fuimos al Contencioso Administrativo y nos dio la razón, y por lo tanto es que pudimos mostrarle a la Comisión que lo que en un principio había comentado, aunque también no tenía ya ningún efecto, pero cuando menos habíamos dado la lucha para que se viera esta situación.

En la parte de derechos humanos, les decía, teniendo a este maestro, al licenciado Jesús Campos Linas, que fue un luchador o es un luchador laboralista, de causas, en fin, pude aprender mucho.

Yo les pongo un solo caso que aprendí de él. Cuando llegamos a la Junta Local todo mundo se pagaba comidas, los Presidentes, los Secretarios, y el licenciado Campos dijo "no, licenciados, ese es dinero de todos", y se acabó; y a partir de ahí empezaron a cambiar las cosas. Por supuesto se molestaron muchos, pero ese tipo de actitudes que parecen mínimas son importantes porque en un organismo como hoy la Comisión de Derechos Humanos, que no



tengo constancia que así haya sido pero que salió en los medios en la administración pasada donde se pagan un chef y se pagan un refrigerador para vinos, me parece que no está acorde con una administración austera, republicana.

De tal suerte que por eso quiero participar ahí.

También algo que quiero mencionar es que me llamó mucho la atención que solamente 4 nos hayamos inscrito para una cosa tan importante de la ciudad, habiendo tantos profesionistas con mayor experiencia a la mía y a la de muchos, que solamente 4, y bueno, el licenciado Fuentes que quiere reelegirse, pero para una ciudad de este tamaño me parece que eso es, nos alarma la falta de participación ciudadana en estos temas.

Entonces yo quiero ir al Consejo para aportar mi experiencia, para ver cómo podemos mejorar.

Hay muchos casos y les pongo uno. Hoy la Comisión de Derechos Humanos tiene más de 650 trabajadores, de esos 650 trabajadores tiene un 20 por ciento que están por honorarios, por un lado tienen uno de los mejores servicio profesional de carrera, que ya tienen varios años, y por el otro tienen a 130 trabajadores de honorarios. Ya el Gobierno de la Ciudad dijo que el próximo año eso se va a acabar, pero en Derechos Humanos al interior ojalá y ustedes escucharan a algunos trabajadores de Derechos Humanos vivir en la incertidumbre de no saber si les van a renovar o no les van a renovar. Yo no quiero decir que no sean necesarios, pero ya se hubiese empezado a tratar de basificar, de meterlos a este servicio civil de carrera.

Así como eso encontré algunas cosas en lo administrativo que se pueden mejorar, no quiero decir que están mal, se pueden mejorar, pero hay que tener esta participación.

Aquí me quedo porque se me ha acabado el tiempo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, maestro Castro. Vamos a iniciar con la ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Efraín Morales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** Bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Yo quisiera preguntar: Un poco en este marco de las grandes reformas que ha venido transformando al país hay una reforma que juega un papel fundamental para la Ciudad de México, que es la reforma política, que tiene como una implicación fundamental el poder formular una Constitución para el Distrito Federal y que en este marco pues tendríamos la oportunidad de plasmar lo que ha venido siendo una constante en esta ciudad, que se ha convertido en la ciudad de las libertades, en la ciudad de los derechos humanos: ¿Cuáles considera usted que deben ser los ejes temáticos que deben abordarse en este proceso? ¿Cuál cree usted que debe ser el proceso que la Comisión o el papel que la Comisión tiene que jugar en esta posible condición para la ciudad?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Ernestina.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Gracias.

Buenas tardes.

Bienvenido, maestro, mucho gusto en verlo en este proceso tan importante. Me da gusto que te hayas registrado aquí para esto, que nos están dando mucho trabajo a los diputados para este asunto.

Yo quisiera preguntar: Tú eres un especialista en materia de transparencia y de evaluaciones y demás, entonces quisiera tu opinión sobre, la Comisión de Derechos Humanos es un órgano autónomo y como tal tú sabes que el andamiaje administrativo o jurídico muchas veces no se presta para que tengan una transparencia en el manejo de presupuesto, como me parece que ya en la Administración Pública Federal ya se tiene. Entonces como órganos autónomos qué propondrías en ese tema en materia de transparencia.

¿En relación a la participación de la sociedad civil en la Comisión de Derechos Humanos qué acciones propondrías para fortalecer la relación con las organizaciones de la sociedad civil? Si nos puedes dar tu opinión sobre cuál es la relación en este momento de la sociedad civil con la actual Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.



**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Cardona.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Gracias. Bienvenido, maestro Castro Arrona, lo quiero felicitar también al igual que mis compañeros por estar aquí como candidato a ocupar este tan importante cargo.

De la lectura de su currículum se desprende su experiencia sobre todo en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal. Felicidades.

¿Como consejero honorario, de llegar a ser consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, qué acciones propondría para el fortalecimiento y cumplimiento en los tres niveles de gobierno?

También le preguntaría: ¿Qué acciones sustantivas vinculantes en todo su contexto haría usted para darle certeza jurídica y certidumbre a los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad capital en su calidad de consejero honorario?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado Zepeda.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Maestro Alberto, bienvenido.

Justamente te ha tocado vivir la parte como sociedad civil con respecto a la violación de los derechos humanos. ¿Dentro de este esquema de atención cuáles serían para ti las propuestas más importantes como consejero en materia de mejorar la atención y los conductos de atención en materia de derechos humanos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Ballesteros.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍAS BALLESTEROS MANCILLA.-** Qué tal, maestro. Muy buenos días, tardes ya. Mucho gusto tenerlo por aquí.

Mi pregunta es muy sencilla y deriva de la última acción de inconstitucionalidad que emprendió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con la Ley de Movilidad y la Comisión Nacional de Derechos humanos del Distrito Federal con lo mismo.

Con lo que respecta a la parte local, quisiera escuchar su opinión, se plantean algunas sugerencias en materia de personas con discapacidad, con lo que respecta a la Comisión Nacional plantea esta discusión acerca del respeto al derecho a la libre manifestación y el respeto al derecho a movilidad de los capitalinos. Quisiera escuchar cuál es su opinión sobre la prevalencia de ambos derechos y la actuación que debe tener la autoridad en el mismo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Maestro Castro, sólo para preguntarle: ¿Qué haría usted en caso de que alguien, más bien de que la Comisión de Derechos Humanos violente los derechos de alguna persona por acción o por omisión, cuál sería su trabajo al respecto?

Tiene usted a partir de este momento 15 minutos para contestar en bloque todos los cuestionamientos. Adelante, maestro.

**EL C. MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA.-** Con todo gusto. Al diputado cuando regrese le respondo a su pregunta.

Diputada Ernestina, sobre lo que usted me dice de cómo puede la sociedad participar o involucrarse o cómo la Comisión puede hacer que las organizaciones de la sociedad civil participen, es muy sencillo, usted lo conoce. Las organizaciones de la sociedad civil somos, a veces subsistimos y muchas no tienen viabilidad en el tiempo porque no tienen apoyos o recursos para sacar adelante sus proyectos.

Pero fíjese usted. Hoy la Comisión, que tiene 315 millones de pesos, más menos, anualmente, solamente destina en el Capítulo 4000, que es subsidios y transferencias, 2 millones de pesos para financiar proyectos de la sociedad civil, eso me parece que no es, y habría que ver si esos 2 millones de pesos se reparten entre dos organizaciones, cuando hay muchísimas organizaciones y hay proyectos, proyectos muy buenos.

Me parece que allí la Comisión debería de enfocar esta parte de cómo puede involucrar a las organizaciones, pero para involucrar a las organizaciones es darles estas becas a la gente que participa en las organizaciones, porque de lo contrario hay muy buenos esfuerzos pero se diluyen en el tiempo, entonces me parece que habría que revisar esa parte o si es ese uno de los mecanismos, pero me parece que está ahí 2 millones de pesos para una ciudad de esta



envergadura y con el número de organizaciones que tenemos es muy poco recurso.

Si hacemos un porcentaje nada más así liso y llano, pero usted sabe cuánto cuestan estas casi 20 recomendaciones que hace al año la Comisión, si lo dividimos entre los 300 millones, casi una recomendación le salió a la Comisión en 15 millones de pesos, si fuera solamente eso, hay otras actividades, entonces hay que revisar.

Es ahí, y quiero enlazarlo con otras preguntas que me hicieron, de qué podemos hacer, un poco quitarle la burocracia porque es lo que sucede, resultan a veces ser más burócratas que los burócratas de hace 20 años o 30 años, y a veces por qué resulta eso, porque no hay esta experiencia y empiezan a burocratizar todo, es como un poco en materia laboral.

Cuando surge la Ley Federal del Trabajo surgió para que saliera, antes se hacían los asuntos en los tribunales civiles, antes de que hubiera esta ley laboral, entonces tardaban mucho tiempo en resolverse, y dijo el legislador vamos a hacer algo, una Junta de Conciliación y rápido se resuelva. Hace todavía algunos años tardaban hoy más los asuntos en la Junta Local que un juicio en materia civil, entonces vamos en sentido contrario. Yo creo que ahí tenemos que ir a buscar cómo quitarle la burocracia a esos procedimientos que finalmente quieren ser muy legalistas, cuando el ciudadano lo que quiere es respuesta y es ahí donde a veces nos perdemos.

En materia de transparencia, hoy he visto que dice la actual presidenta de la Comisión, queremos no solamente transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, también eso queremos, yo no veo ninguna rendición de cuentas, es decir ahí lo señala, pero hoy la Comisión de Derechos Humanos no hay una rendición de cuentas, sí por supuesto uno puede ver hoy sus listas ahí de trabajadores y todo lo que la ley le establece, pero no nos dicen por qué tomaron una decisión y que eso es rendir cuentas y creo que eso es lo que le falta a la Comisión y a muchos otros organismos públicos autónomos.

Les pongo solo un caso, el caso del INFODF, no puede ser que en un lapso de 5 años hayan dado 150 viajes y varios de ellos al extranjero, es lo que tenemos

que revisar, el buen juez por su casa empieza y creo que ahí la Comisión tiene mucho que avanzar en ese sentido, pero se pueden hacer cosas transparentes.

En el caso de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y discúlpenme que saque ese tema, pero fue un maestro para mí el licenciado Campos Linas, sacó el recuento, ustedes saben cuando dos sindicatos se pelean, un recuento secreto donde el trabajador ya no tenía a patrón que me va a escuchar por quién voy a votar, dijo el licenciado, no, eso tiene que ser algo secreto porque es tu voto; pero también los contratos los hicimos públicos, antes de que hubiera una Ley de Transparencia, eso es actuar transparentemente. Entonces creo que hoy en la Comisión falta todavía, el discurso ahí está, pero yo no veo nada de rendición de cuentas.

Diputada Cardona, acciones de los tres niveles de gobierno, es muy alarmante hoy ver, el año pasado se presentaron mil 500 denuncias ante el ministerio público en contra de servidores públicos, solamente 14 fueron consignadas, es decir más de mil 500 ciudadanos fueron a decirle al MP oye creo que este servidor público ha cometido un delito y solamente el MP dijo 14 de esos mil 500. Es ahí donde la Comisión tendría que hacer y actuar, ver el seguimiento con cada uno de esos mil 500, oye, es bien cierto, no se tipificó algún delito, vamos a ver si hubo una violación a los derechos humanos. Pero en los tres niveles de gobierno encontramos esta impunidad y es ahí donde la Comisión tendría que ir a revisar estos casos y no solamente los que llegan, la Comisión está esperando como que a ver vengan acá y yo aquí los atiendo.

Les platico, cuando fuimos a presentar esta queja en contra de la designación de aquellos 5 comisionados, la señorita que estaba ahí no nos quería recibir, dije a ver por favor tú recíbenos y ya después que nos digan lo que quieran, pero ya de entrada te califican. Habría que ver que eso no siga sucediendo, y acercar a la Comisión a los ciudadanos, eso es lo que habría que hacerse, acercar la Comisión a los ciudadanos, porque sí está, pero para el ciudadano se ve así como algo que no todos tenemos acceso, hay que buscar estas acciones.

Para el diputado Efraín, sobre la Constitución que está por venir, y aquí también es un tema poco más general, mi tesis doctoral tiene que ver con que estos organismos públicos autónomos está bien que tienen autonomía



funcional y presupuestal, pero tienen que tener un parámetro y entonces en esa Constitución habría que poner parámetros para estos organismos públicos autónomos, porque si no después acaban tomando decisiones ahí donde inventan cosas y hacen cosas fuera de un marco normativo. Entonces es importante que existan los organismos públicos autónomos en el caso del Distrito Federal por supuesto, pero también es importante que haya ciertos parámetros y eso es algo que se pueda hacer en esta nueva Constitución y que todos y después se podría dar una ley como hoy existe la Ley de Entidades Paraestatales, exista una ley para estos organismos públicos donde antes de tomar una decisión ver lo que dice la ley y si lo que vamos a hacer, sobre todo en la parte administrativa que es ahí donde hemos visto que a veces hacen cosas indebidas, entonces sí poner un parámetro, porque a veces ellos han confundido la autonomía con aquí nosotros mandamos, entonces eso se tiene que cambiar. Entonces yo sí creo que ahí hay una gran oportunidad en esta Constitución de establecer parámetros para los organismos públicos y después una ley que dé el marco normativo, porque encontramos que un organismo público autónomo puede hacer sus compras o sus adquisiciones a veces ni siquiera en licitación pública, que tendría que ser la regla general, porque lo acordaron que podría ser directo y aquí no necesitamos este principio. Entonces sí habría que establecer ciertos parámetros y principios para los organismos, ser autónomos en su funcionalidad, pero en la parte administrativa tienen que tener cierto parámetro, eso me parece que podría ser importante, y reitero en el caso de la Comisión de Derechos Humanos quitarle la parte de burocracia a las recomendaciones, desahogo de estas recomendaciones y ver si el esquema está funcionando, porque 20 recomendaciones por año, no lo sé, habría que ver y revisar esa parte.

Diputado Zepeda, bueno he venido comentando qué podría ser, pero me parece que la parte de ser más expeditos, de no meternos en la burocracia, de ahí lo puedes hacer por teléfono o por escrito, pero tienes que venir a ratificar y entonces a ver las pruebas, sino tendría que haber esta parte de conciliación que dice la Comisión que la hay, pero ser más eficaces en esa parte.

Hoy casi se puede decir que si uno va a la Comisión, la parte burocrática resulta, digo nosotros nos llevamos más de año y medio para que nos dijeran,

sí parcialmente tienes razón pero no podemos entrar a ese esquema, año y medio. Nos lo pudieron haber dicho a los 15 días y se acabó. Eso me parece que tendría que ser la prontitud en la resolución de los asuntos.

Licenciada Ballesteros, respecto de esto es un debate que se ha llevado por mucho tiempo, muchos años y donde se dice que hay dos derechos y lo que tiene que hacer en este caso los tribunales quienes son los que interpretan, es equilibrar estos dos derechos. ¿Hasta donde un derecho se contrapone al otro y hacer este equilibrio? Porque ahí hay, no es que no se contraponga dirían los constitucionalistas, se complementa y entonces hay que ver en qué punto hay esta complementación y creo que también es el papel de la Comisión de Derechos Humanos buscar este equilibrio, porque tanto de un lado es cierto hay un derecho, pero también del otro. Entonces ante la falta de una interpretación puntual pues es en este caso al Corte quien lo tiene que hacer y en también en el caso de la Comisión.

Hoy con el famoso figura jurídica del amigo del tribunal, o el amigo, puede hacer una manifestación respecto de cuál es su posición, pero sí se puede y habría que allegarse de más información para el tema en particular.

En el caso de la diputada Dinorah, que me decía, si le entendí bien, si un servidor público de la Comisión actúa de manera incorrecta o nos referimos a los servidores públicos de cualquier otro ente o a los de la Comisión?

**LA C. PRESIDENTA.-** No, acción u omisión de alguien de la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA.-** Es ahí muy importante la función que tienen las Contralorías al interior de estos organismos. De hecho retomando la pregunta del diputado Efraín, ahí también los Contralores de estos órganos autónomos tienen que ser nombrados por esta Legislatura, porque si no atienden no pueden ser juez y parte, finalmente quien los nombra en el caso de la Comisión de Derechos Humanos es una propuesta de la Presidenta al Consejo, pero es la Presidenta quien lo propone, y al final de cuentas ahí puede ser que no sea imparcial.

Por eso en esa nueva Constitución se puede establecer que los Contralores de los órganos autónomos sean nombrados por esta Legislatura o esta Soberanía.



En el caso particular, me parece ahí que es la Contraloría o es decir quien vigila al vigilante, y si la Contraloría no tiene esta autonomía frente a los compañeros o a los propios funcionarios, seguirán encontrándose cosas ahí indebidas.

Yo les decía que si ustedes escucharan a algunos trabajadores de la Comisión de Derechos Humanos, al interior hay violaciones a sus propios derechos laborales, pero ellos no dicen nada pues porque, me van a correr y qué va a pasar. Entonces yo sí creo que ahí es hoy la Contraloría.

También está el órgano superior de fiscalización, pero en primera instancia la Contraloría y ahí si el Contralor no está funcionando, pues la propia Asamblea lo remueva. Pero qué pasa si no funciona y el Presidente dice, bueno es que es mi conocido, yo lo propuse, no lo puedo mover, en fin, ya entran cosas más de tipo personal.

Entonces la Contraloría tendría que ser y las sanciones pues las que conocemos que pueden ir, ya no digo la amonestación porque eso parece del pasado, qué ganas con amonestar a alguien, sino más bien ya lo primero en el recurso que recibe, una multa; segundo, si eres reincidente, pues la suspensión y tercero la inhabilitación, destitución e inhabilitación.

De tal suerte que si hay el mecanismo, pero a veces las Contralorías dejan pasar muchas cosas y eso no puede ser, pero ahí está el mecanismo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias maestro Castro. Tiene usted tres minutos para finalizar su intervención.

**EL C. MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA.-** Yo solamente quiero agradecer este ejercicio, que nos permitan venir aquí a expresar lo que pensamos y que finalmente todo esto se construye entre muchos y yo quiero aportar un granito de arena. Tengo la experiencia y creo que podría ser un buen actor al interior del Consejo para aportar y tratar de que la Comisión realmente avance por el camino que se quiere o que los ciudadanos están hoy esperando de la Comisión.

La Comisión les digo ya 20 años que se creó, pero hoy creo que tiene una gran oportunidad y es ahí donde yo quiero participar y colaborar y si en esta ocasión no es posible, pues en la siguiente aquí estaré, porque además es una cuestión de tipo profesional. Cuando a uno le gusta esto, no hay ni por que me paguen, yo voy, y yo diría que muchos casos así deberían de ser, pero muchos nada más se inscriben porque dicen, mira el sueldo y las prestaciones. Me parece que primero tendrían que pasar por una cosa así y después poder llegar a otros espacios y ahora sí que tengan una remuneración.

En mi caso yo quiero participar con la Comisión, con ustedes y aportar la experiencia y los conocimientos que tengo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias maestro Castro. Nuevamente le agradecemos haber participado en este proceso de elección. Le deseamos mucha suerte y que tenga buena tarde.

Solicito a la secretaria técnica poder conducir hasta aquí al siguiente contendiente.

Gracias.

*(Receso)*



*OSCAR REY MENESES***LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-**

Vamos a continuar con estas entrevistas para los candidatos a consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para el consejero actual que desea reelegirse.

Quiero darle la más cordial bienvenida a Oscar Rey Meneses, muy buenas tardes, bienvenido, como lo hemos dicho antes a la Casa del Pueblo.

Quiero antes que otra cosa leer una breve semblanza de su trayectoria, él fue propuesto por la organización y acción comunitaria ante ALTEPTL AC.

Es licenciado en psicología social, Presidente y fundador y representante legal del ALTEPT AC., coordinador de Brigada Universitaria de Trabajo Comunitario del 2010 al 2014; coordinador en la sede de Iztapalapa del Diplomado Ciudadanía Transformación del Conflicto y Paz 2013-2014; coordinador del Equipo de promotores de los consejos ciudadanos de los derechos humanos.

Publicaciones a 13 años de la Ley de Fomento, Juntos Construyamos Políticas de Fomento en el Distrito Federal, Red de Organizaciones Civiles para la Incidencia en el Desarrollo de la Ciudad de México y Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal, entre otras cuestiones que están contenidas en los documentos que nos fueron presentados. Muchas felicidades por haber decidido participar en este proceso.

Quiero recordarle cuál es el formato de las entrevistas para que las tenga claro. En primer lugar iniciará con una presentación de 10 minutos, mismos que usted podrá utilizarlos para presentarse tanto usted como su proyecto.

Posteriormente mis compañeras y compañeros diputados emitirán preguntas que en bloque deberá usted contestar en un término no mayor a 1 término no mayor a 15 minutos. Cerraremos finalmente con 3 minutos para lo que desee agregar.

Habiéndole dicho esto, le reiteramos la bienvenida a este Recinto Legislativo y tiene el uso de la palabra a partir de este momento. Adelante, por favor.

**EL C. LIC. OSCAR REY MENESES.-** Muy bien. Muchas gracias, agradezco la oportunidad de concursar ante esta convocatoria.

Mi presentación está estructurada en cuatro elementos. Me gustaría empezar haciendo un análisis del contexto de esta situación que vivimos en la Ciudad de México.

En un segundo elemento me gustaría profundizar sobre la dinámica de la propia Comisión de Derechos Humanos, como un órgano autónomo.

Tercero, me gustaría hablar ya puntualmente sobre el papel que tiene que ver sobre la Comisión, particularmente en varias líneas de acción, tanto la defensoría de promoción, tanto del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, como también la relación con la sociedad civil.

Yo cerraría hablando un poco del perfil, de mi perfil, para poder aportar dentro del Consejo de esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Así está estructurada mi presentación.

Quería hablar para empezar con la cuestión del contexto porque sabemos que esta Ciudad Capital ha sido una ciudad muy rica, muy compleja, muy diversificada y que creo que ahora estamos viendo una etapa fundamental para consolidar la política y el quehacer de esta ciudad capital.

Creo que ahí es donde hemos estado construyendo y aportando diferente dinámica y diferentes realidades y que para nosotros, para mucha gente de mi generación nos tocó precisamente todavía vivir una ciudad en la cual no podíamos elegir a nuestros representantes, no podíamos incidir en la política pública y que esto era designado desde una forma fáctica y de un poder central.

El hecho de que muchos de nosotros nos tocó promover e impulsar el plebiscito ciudadano y que a partir incluso con aquella, ese órgano un poco limitado que era la propia Asamblea y que fueron dándole mayores competencias, fue el primer momento en el cual los derechos políticos y ciudadanos salimos a la calle varios ciudadanos a defender esa posición.

Creo que desde ahí fue un primer momento, un parteaguas que nos permitía precisamente cómo ir transformando esta ciudad capital y que nos permitiera precisamente la defensa y era conocimiento de derecho político y ciudadanos de esta capital.



Creo que ya prácticamente más de 20 años de ese proceso, de esa realidad, como fue el plebiscito ciudadano, ahora estamos viviendo una nueva etapa en la cual hemos recorrido en el reconocimiento de derechos de las mujeres, el reconocimiento de diversidad sexual a través de los matrimonios de personas del mismo género.

Hemos recorrido de conocimiento de poblaciones en cuestiones de o pueblos originarios o de poblaciones como infancia, en fin, hemos ido avanzando en una serie de reconocimientos pero a través de mecanismos legislativos, creo que en ese sentido la ciudad se distingue con el resto del país.

El país nos hemos visto en un atrasado en una serie de reconocimientos de derechos y de oportunidades y sobre todo en mecanismos legales para defender y proteger los derechos humanos en sus diferentes dimensiones.

En ese sentido, esta ciudad capital nos estamos enfrentando a un parteaguas en la actualidad, cómo le vamos a dar un énfasis o una proyección de vanguardia con el resto del país y para ello esa es la etapa que me parece fundamental cómo posicionar agendas y temas a través de los mecanismos que se nos presentan, como son la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través de su propio Consejo, el cual nos puede permitir influir y aportar en su quehacer.

Entraría en la parte que tiene que ver con la propia Comisión. La Comisión como un órgano autónomo, me parece que ha tenido una aportación fundamental a lo largo de los años.

Al principio sí al limitado, se ha ido modificando su propia reglamentación, su propia ley y que eso ha ido permitiendo tener lo que decimos nosotros desde sociedad civil o desde el actuar ciudadano, tener dientes, tener dientes ya no solamente para emitir recomendaciones, sino también como hacer exigibles esas recomendaciones.

Nos parece también que una de las grandes ventajas que ha tenido la Comisión es ir profesionalizando su actuar. La gente que está en su personal ha tenido un perfil cercano a los derechos humanos, pero sobre todo a una diversidad de derechos humanos, entonces ya no solamente la cuestión del

tema de mujeres o el de tema de derechos políticos, sino que ahora ha abarcado especialistas en diferentes ramas.

Eso es una gran oportunidad como tal, pero pese a ello esa característica como órgano autónomo, también se ha tenido que inmiscuir ciertas dinámicas del juego político en el cual también ayuda o desfavorece su propia práctica y para ello el consejo interno es un órgano que le puede permitir y le ha permitido mediar en su propio actuar. O sea ya no solamente depender o establecer una relación de complacencia con el órgano digamos el órgano central del gobierno central del Distrito Federal, sino mantener eso, una figura autónoma que le permita precisamente expresar opiniones, dar orientación, establecerse más cercano al ciudadano, más cercano a la sociedad civil.

Ese es el gran aporte que ya no solamente la figura de la Comisión, sino del consejo mismo tendría que estar fortaleciendo, cómo hacer que la propia Comisión o su actuar o su proceder sea cercano al ciudadano y a los intereses del mismo y cómo las organizaciones de la sociedad civil y hablo un poco cercano a ellas, no a nombre de ellas, sino cercano a ellas porque me he destacado y me he establecido en relación a ellas, cómo podemos también influir en la construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en los diferentes ámbitos.

En ese sentido, para nosotros es relevante el que la propia Comisión tenga esta representación tan amplia que son de 10 miembros en una cuestión de equidad de género, pero que esos 10 miembros vengan desde la academia, vengan desde sociedad civil, vengan desde la propia Defensoría y Promoción de los Derechos Humanos en la diversidad de temas, de acciones y de actores sociales.

En ese sentido nos parece fundamental la autonomía de la propia Comisión. El plan de trajo para nosotros es cómo impulsar y reforzar esa autonomía en relación a los gobiernos tanto delegacionales como al Gobierno del Distrito Federal, como también del quehacer de cada uno de ellos.

¿Por qué? Porque tendría que esa autonomía irse reflejada en esa retroalimentación, en ese exigir, en el respeto de los derechos humanos, en el



propio mecanismo y acción e impartición de justicia de los diferentes órganos que están contemplados en la estructura orgánica de esta Ciudad Capital.

Otro elemento que me parece ya, entrando al tercer nivel, me parece que hay tres líneas de acción que son fundamentales en esta nueva etapa de la propia Comisión. El primero, que tiene que haber una relevancia fundamental, tiene que ver con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, me parece que ahí la Comisión ha jugado un papel relevante en su función de observador, y creo que así se debe de mantener. Una cosa tendría que estar operando el programa y otra cosa tener el sentido y la acción de lo que significa ser un órgano autónomo, no habría que mezclarse o entremezclarse como tal. A mí me parece que, sí es fundamental mantener ese papel.

Un segundo elemento tendría que ver con la cuestión de la defensoría de los derechos humanos, particularmente en las recomendaciones. Nos parece fundamental cómo facilitar el procedimiento para emitir recomendaciones y que el Consejo pueda ir ayudando también para ayudar al mecanismo de recomendación, porque hasta el momento lo hemos visto de alguna manera mediatizado, lo hemos visto muy lento en su proceder y que nos parece que es fundamental que ese mecanismo sea reforzado como una de las figuras y uno de los papeles de la propia Comisión.

El tercero que tiene que ver y que es coincidente, en algunas ocasiones lo hemos platicado, con la actual Ombudsman u Ombudsperson, con Perla, la doctora Perla Gómez, en el sentido de la cercanía de la propia Comisión ya en la cuestión territorial. Nos parece que es fundamental ahí cómo genera acciones, programas, ya no solamente defensoría sino formación de educación y demás a la propia ciudadanía.

Entonces en ese sentido para nosotros serían esos tres elementos básicos que desde el propio Consejo estaríamos impulsando para el reforzamiento del trabajo de la propia Comisión.

Cierro esta participación inicial hablando un poco de mi perfil y del perfil actual. Yo llevo ya un poquito más de 20 años trabajando en la cuestión de la promoción social, la educación popular, los derechos humanos; mi actuar ha sido muy cercano a temas relacionados a los derechos humanos,

particularmente de los jóvenes, también con los de los pueblos indígenas, también cercano al tema de educación.

En esas dimensiones nos han quedado como las grandes herramientas de articularnos siempre a través de redes. En la actualidad ALTEPETL, la organización que yo represento, y yo, somos parte de 4 redes: una es la Red de Incidencia para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; otra es el CEAN, el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe; otra es lo que es la coalición de organizaciones civiles para la diplomacia ciudadana, que tiene que ver con toda la cuestión de lo que se llama la diplomacia ciudadana a nivel internacional; y la cuarta es una red de educadores por la paz, la red es Por la Paz, que somos varias organizaciones a nivel nacional que promovemos cultura de paz, derechos humanos y ciudadanía.

Lo pongo así porque para nosotros es fundamental trabajar a través de redes. Hoy en día yo trabajo con esas redes, tengo también la parte de la vinculación con ellas, el reconocimiento del trabajo conjunto y por lo tanto el trabajo que en un momento yo haga a través de la propia Comisión será un trabajo que yo realice a través de este papel de las redes y de las organizaciones que están vinculadas a mi persona y a mi organización.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, licenciado Oscar Rey Meneses. Vamos a iniciar con la sesión de preguntas. Le reitero que contará usted con 15 minutos, no más de 15 minutos para responder en bloque al finalizar.

Iniciamos con la diputada Laura Ballesteros.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Qué tal, bienvenido aquí a la Asamblea Legislativa. Muchas gracias por haberte registrado.

La pregunta es muy sencilla, es con respecto a las acciones de inconstitucionalidad que emprendió la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Local de Derechos Humanos con algunos artículos de la Ley de Movilidad, específicamente con lo referente a marchas y manifestaciones, al aviso que además deviene de la Ley de Transporte de hace 15 años y el derecho a la movilidad ahora ya proclamado por la nueva ley.



¿Cuál es tu opinión con respecto a esas acciones y sobre todo al respeto de ambos derechos en una ciudad con las características de la nuestra?

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Ondarza, desea? Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Hola, qué tal, muy buenas tardes. Bienvenido.

He estado leyendo con mucho detenimiento todos los documentos que nos han hecho llegar cada uno de los candidatos, todos son excelentes.

La pregunta es sobre salud y en algo muy concreto, nosotros hemos estado peleando sobre crimen de lesa humanidad y tortura médica en el Instituto Nacional de Neurología desde el 2005, es un hospital federal, pero los ciudadanos son en buena medida del Distrito Federal, muchos de ellos fueron intervenidos, bueno, todos sus pacientes fueron intervenidos de manera ilegal en cirugía experimental ilegalmente realizada, no había un consentimiento informado ni mucho menos tampoco había una situación de un comité de bioética que hubiera avalado esto, ni un comité de investigación.

Todo esto lo hemos llevado con el Obispo Raúl Vera a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, porque aquí hubo un contubernio, se tapó todo en el sexenio pasado.

Entonces mi pregunta es: A pesar de que es una situación federal pero que de una u otra manera algo parecido se ha reproducido en diferentes formas, por ejemplo en la parte de reproducción asistida, que hay cosas que no están bien manejadas, ni éticamente ni respetando a veces los derechos de las personas o la renta de los úteros, en fin, o sea, hay muchos problemas en el área de salud, no sólo este crimen de lesa humanidad.

¿En este crimen de lesa humanidad y tortura médica en particular, qué podríamos hacer desde este ámbito de derechos humanos del Distrito Federal y de legislación en esta materia desde su punto de vista en este tenor, en este contexto?

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Efraín Morales.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** Buenas tardes.

En el marco de esta ciudad se han dado grandes transformaciones en materia legislativa como el que tiene que ver específicamente con el tema de las libertades y del reconocimiento de derechos humanos mucho muy importantes. Para esto la Comisión de Derechos Humanos ha jugado un papel fundamental en este trabajo por el vínculo como eje articulador entre la sociedad civil, el legislativo y el gobierno: ¿Cuáles cree usted que deben ser los siguientes ejes que deben ser abordados desde la Comisión y cómo debiera fortalecerse la estructura de la propia Comisión para poder llevar a buen puerto estos derechos, que usted nos pueda señalar en este orden de prioridades?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Ernestina Godoy.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muchas gracias. Oscar, bienvenido a este proceso, es un proceso bonito y qué bueno que estás aquí, es un proceso que buscamos sea útil para la ciudad, para la Comisión de Derechos Humanos y te deseo mucha suerte, Oscar, en ese proceso.

Yo quiero hacerte dos preguntas muy puntuales. Bien sabemos que se busca la integralidad, la universalidad y la progresividad en el cumplimiento de los derechos humanos, pero a tu juicio cuáles serían los derechos humanos a los cuales se debe dar énfasis en la protección, la defensa, vigilancia y promoción de manera muy breve.

Siendo como eres, un especialista en el tema de jóvenes, te conozco de hace mucho, desde que eras mucho más joven, entonces eres especialista en el tema de jóvenes, quisiera tu opinión sobre la revisión física que se realizó ahora el 15 de septiembre en el Zócalo a los niños, a las niñas y a los adolescentes de esta ciudad.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Bertha Alicia.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Bienvenido, Oscar Rey Meneses. Gracias por participar, lo felicito, más bien dicho, por participar como candidato para ocupar este digno cargo de consejero.

La pregunta sería: ¿Qué acciones sustantivas vinculantes en todo su contexto haría usted para darle certeza jurídica y certidumbre a los derechos humanos



para los habitantes de esta ciudad capital en su calidad de consejero honorario? Esa sería mi pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Cardona. Diputado Zepeda, adelante por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes, licenciado Oscar.

Esa experiencia que tú nos platicas sobre el trabajo con jóvenes desde la sociedad civil, sabemos que los jóvenes son quienes con su mayor población a veces confrontan mayor número de violaciones. ¿En materia de ministerios públicos y de tu experiencia, cuál es la situación actual en materia de violación de derechos humanos en los ministerios públicos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Licenciado Rey Meneses, yo le reitero la pregunta que hemos hecho al resto de los que desean ser electos: ¿Qué haría usted en caso de que los derechos de una persona fueran afectados por acción u omisión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en qué forma actuaría usted?

Habiendo terminado el bloque de preguntas, le suplico responderlas en un plazo no mayor a 15 minutos. Adelante por favor.

**EL C. LIC. OSCAR REY MENESES.-** Está interesante, dirían vale la pena hasta un seminario para ir las contestando cada una de ellas, pero en este caso son opiniones ya de corte personal y que me gustaría ir compartiendo como tal.

Empezaría en el orden como las fueron planteando. Me parece que el tema de la movilidad en el contexto de derechos humanos, la ciudad capital vive una de las situaciones más complejas que podamos pensar, además de la población y la concentración de los Poderes Federales y Locales en una cuestión territorial eso nos coloca en una dimensión de una problemática y demanda social bastante activa.

Hay algo que sí nos parece fundamental, es el respeto pleno al manifestarse y al dar opinión de cuestionamientos y problemas existentes en una ciudad capital como ésta, pero también ese derecho de manifestación se contrapone a esta cuestión del respeto a terceros, sobre todo en la cuestión de la movilidad,

entonces desde ahí me parece que también tiene que ver cómo mediar ante estas dimensiones y estas demandas en las cuales se tienen que encontrar puntos intermedios.

Me parece que el planteamiento que se hizo precisamente en materia de derechos humanos, esta controversia como tal es un tema a debate aún, pero que aún nos queda claro que también tiene que ver con las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, por qué, porque también tendrían que ver los mecanismos preventivos para llegar a un mecanismo de acción colectiva como son las marchas, manifestaciones y demás, digamos lo que se llamaría una labor preventiva, una acción de cabildeo para negociar y prevenir que las marchas en realidad o las manifestaciones públicas ya son el último reducto existente y válido de una ciudadanía, y tendría que recurrirse que hasta la última de las situaciones, no con una acción en la cual voy a cabildear en vez de meter un oficio hago una marcha, o en vez de hacer otro tipo de negociación hago una marcha.

Entonces, creo que ahí tiene que ver con buscar el punto intermedio, por eso la controversia ahí está, pero tendríamos que entrar ya no solamente al marco jurídico sino al diseño de una política, en este caso tanto del Gobierno Federal como el local para mediar con los ciudadanos de esta ciudad, por eso sí es un tema de controversia ya no solamente que lo lleva a la parte legislativa sino que lo lleva a una política pública de operación de los gobiernos tanto federal como local para saber prevenir y contener ese tipo de acciones como tal, en ese sentido desde ahí sería la opinión que marco.

La segunda que tiene precisamente en la cuestión del tema de salud, casualmente, digo, en algún tiempo estuve muy cercano a los temas de investigación y debate en materia de los derechos humanos a través de, yo participaba en la Academia Mexicana de Derechos Humanos, con la doctora Gloria Ramírez y con Sergio Aguayo, generamos muchos simposios iniciales, estamos hablando a finales de los 90, sobre precisamente la cuestión de la bioética, era un tema de debate fascinante.

Ahí me acuerdo con el doctor Pedro Morales, que hoy es uno de los digamos especialistas en la materia de salud, empezaron a generarse los primeros protocolos a nivel no solamente local sino a nivel nacional de cómo garantizar



la cuestión de los derechos desde el tema de salud, pero en particular, entonces se entraba al tema de eutanasia, de la cuestión de interrupción del embarazo, tendría que ver con el asunto de la responsabilidad de los médicos a prescribir algún medicamento incorrecto o una operación de mala manera, en fin había una serie de condiciones que en realidad estábamos en pañales, estoy hablando eso a finales de los 90, ya ha pasado más de una década y aún así sigue habiendo una serie de controversias y sabemos que está delimitado porque también hay un asunto de juicio, hay juicios de valores por un lado y también hay un vacío en términos legales, porque también no hay una forma, algo que últimamente leía, no hay una formación incluso bioética por parte de los nuevos académicos o los nuevos médicos o de instituciones o funcionarios institucionales en la cual tengan una perspectiva de los derechos humanos, ellos dicen yo estoy aquí para proveer salud o para salvar vidas, desde esta concepción, pero no tienen una condición o una actualización por ejemplo de derechos de personas con discapacidad, no tienen una perspectiva que tiene que ver incluso con el tema de lo que le llaman salud alternativa, no reconocen por ejemplo las prácticas tradicionales de los yerberos o de las mujeres parteras para ayudar a traer al mundo a las mujeres de manera tradicional, ellos dicen "no, están cometiendo un delito las propias parteras", y ese es un problema de bioética que tiene que entrar desde una perspectiva de los derechos humanos.

Esa es una agenda que está pendiente y aquí en la Ciudad de México es una parte de las agendas que habría que tocarlo, pero que ahí el tema es cómo se toca lo federal con lo local nuevamente, porque puede haber una controversia en términos de que las instituciones de atención médica corresponden a la operación del ámbito federal, pero también a instituciones de atención médica del ámbito local que tendrían que regirse a la legislatura y a los mecanismos que establezcamos desde ese propio gobierno.

Entonces ahí creo que tiene que ver con un respeto de separación de funciones, las instituciones de salud pública federales tendrán que regirse con la legislatura federal y las locales tendrán forzosamente aplicar la ley local, como es el caso de la interrupción del embarazo que era también una cuestión de algunos médicos hablaban por ejemplo de este tema de objeción de

conciencia, se vale y varios médicos podrán argumentar ante ello, para el tema no solamente de interrupción del embarazo, sino también de la cuestión de la eutanasia, pero es un tema en el cual hay que profundizar y hay que seguir trabajando sobre el asunto, y es bien interesante porque no hay nada ya terminado, es un proceso que se va desarrollando y que desgraciadamente en México vamos tarde en esa discusión.

En el caso de libertades y derechos, el avance en materia de libertades y derechos hacia dónde irían las nuevas prioridades, a mí me parece que una de las agendas que está pendiente ya no solamente a nivel local, sino a nivel federal tiene que ver con la procuración de justicia, con todo y que tenemos grandes avances y mecanismos interesantes y demás, es uno de los grandes temas y que están en el tintero en materia de la procuración de justicia, o sea ahí creo que tiene que ver todavía con reformas institucionales, que tiene que ver con mecanismos ante el MP, que tiene que ver con incluso la aplicación de la propia función de la policía capitalina y que en ese sentido me parece que ahí también tenemos ese gran vacío, no es una justicia expedita, es una justicia tortuosa, muy cara y que finalmente no hay un asunto que se llama lo preventivo ni mucho menos lo de reincorporación o la reinserción social.

En ese sentido es una de las grandes líneas y prioridades que tendríamos que tener en materia de derechos humanos en esta capital, si es que queremos hablar de una ciudad capital de vanguardia. Ahí yo lo tocaría como tal.

Después, otra segunda prioridad yo sí pensaría en el tema que tiene que ver con la diversidad de derechos específicos, hace rato hemos mencionado el tema ya no solamente de juventud, sino también de pueblos originarios, ahora está el gran tema de las comunidades transgéneros, también tendríamos que estar hablando algún avance en materia de temas de mujeres pero todavía con cuestiones mucho más específicas, en fin. Creo que ahí tiene que ver con los grandes avances de la especificidad, de la comunidad LGBTTTI, desde ahí me parece que tendría que haber una gran posibilidad de avanzarle en ciertos derechos específicos de poblaciones muy concretas. La gran ventaja que hay aquí en la Ciudad de México es que hay una diversidad social que habría que atender, o sea ahí el gran reto es cómo atendemos esa diversidad social a diferencia de otros estados en los cuales ni siquiera hay un avance, nosotros



estamos marcando realmente puntos adelante o pasos delante de lo que tendría que ser una realidad nacional. En ese sentido yo vería esas dos grandes prioridades en materia de atención y defensa de los derechos humanos aquí en la ciudad capital y que tendría que ser uno de los papeles de la propia Comisión de Derechos Humanos.

En lo que tiene que ver particularmente el asunto de cumplimiento, la integralidad de los derechos humanos y que tiene que ver con la protección y vigilancia, nuevamente creo que tiene que ver con estos dos temas, o sea la Comisión tendría que entrar realmente a ser mucho más cercana, mucho más expedita en la aplicación de los programas, sobre todo de promoción ante funcionarios públicos, de verdad pareciera ser como contradictorio, pero muchos funcionarios públicos no conocen cuáles son los derechos de las personas con las cuales están brindando servicios, pareciera ser que todavía estamos en aquellas épocas antiguas en la cual el funcionario público se siente como la autoridad máxima o el que le puede decir esta es una verdad o estás en un error. Me parece que ahí tendríamos que estar hablando de una formación profesional y lo que lo que llamaríamos servidores profesionales de carrera en diferentes instancias de gobierno, para que pueda aplicarse la verdadera defensa y vigilancia de los derechos humanos, o sea el funcionario tendría que estar aplicando su propia función y políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos siempre y cuando las conozca, mientras que no la conozca vaya está cometiendo una omisión, pero no está cometiendo un delito porque no las conoce.

Me parece que algo que tendría que ser para un efectivo cumplimiento es profundizar más en la formación de los funcionarios públicos ya no a través de línea, hemos sabido que se generan formaciones en línea para los funcionarios públicos, son más de 100 horas en formación en línea, pero ponen a su prestador de servicio social para que lo vaya llenando en la propia formación en línea y eso realmente para empezar es un delito y para continuar al funcionario ni siquiera le interesa el tema de cumplimiento de los derechos humanos, por lo tanto sí tiene que ser presencial, sí tiene que ser con actores de la sociedad civil directamente para que se sensibilice y para que asuma conocimientos como tal. En ese sentido sí es fundamental como ayudar que el funcionario

público entienda cuál es su verdadera función y cuál es la perspectiva de los derechos humanos.

En el caso particular de lo que ocurrió el 15 de septiembre con el cateo a niños y niñas, me parece que tiene que ver con una cuestión de miedos, o sea estamos viviendo periodos de miedo y no tiene que ver con el 11 de septiembre de hace ya algunos años con lo de las torres gemelas, los actos terroristas, hay un miedo de exhibición desde el poder, en este caso fue desde el poder federal, pero de aquí entramos en esa controversia y ya no solamente en un acto como el 15 de septiembre, en muchos otros actos el hecho de que vean a jóvenes con pantalones aguados, con tatuajes o con rastas y demás, tiro por viaje hay una serie de acciones de cateo, de detenciones arbitrarias por parte de la policía. En ese sentido el cateo ya no solamente al niño, sino cualquier personaje que podría ser parecido con peligroso o amenazante nos hace reaccionar en una cultura del miedo. Ahí es donde sí creo que tendríamos que cambiar la dinámica de relación, la dinámica en cuanto a esos temores, más allá de que hay una lucha contra el narcotráfico y contra la delincuencia detonada desde hace ya algunos años, pero que finalmente sí están generando un ambiente de rompimiento de un acuerdo social, un rompimiento de una convivencia mucho más sana entre el ciudadano y los diferentes poderes. O sea la reacción de catear a un niño no puede explicarse más allá del miedo y eso sí es peligroso tanto por los ciudadanos que lo permitamos como por las autoridades que lo estén generando y ese miedo no nos permite la construcción de una vida sana y realmente de una cultura de paz, más allá de una violación de derechos humanos, porque finalmente lo vemos como natural, para que no vayan a aventar una bomba o no vayan a sacar un letrero o alguna cuestión así, es como decir en cabeza, pero es parte de las controversias que hay en nuestra sociedad y en nuestra cotidianidad.

Reacción vinculante de derechos humanos, me parece que ahí tiene que ver ya no solo la acción vinculante tiene que ver con la creación de leyes o establecer reglamentos internos o la operatividad de ciertas políticas públicas, me parece que tiene que ver ahora más que nunca con el papel activo de la ciudadanía. Creemos que la acción vinculante de los respetos de los derechos humanos no es una lección o no es una asignación como tal, en algunas formaciones se le



decía, ya acaban de nacer y ya tienen tus derechos humanos, aquí está la Constitución y tienes garantías individuales establecidas.

Nosotros cuando hemos impartido los cursos, formaciones, a diferentes personas en materia de derechos humanos, tenemos que establecer y decir que los derechos humanos son algo que se van ganando y se ganan cotidianamente y de manera constante y se tiene que ir construyendo de manera constante, mientras que el ciudadano o los actores sociales no estén defendiendo sus propios derechos, nos parece que ahí tiene que ver con una gran desventaja y la cuestión vinculante tiene que ver con la acción legislativa, la acción de la política pública, pero sobre todo el actuar del ciudadano en su propia defensa y conocimiento de lo que ellos hacen.

En materia de lo del ministerio público, muy concreto, hay un grave problema en la operación de los ministerios públicos, ellos están pareciendo que están actuando por números y el número entre mayor procesados tengan, mejor condición. Hoy no hay un mecanismo en la cual sea resolución pacífica del conflicto o negociación de demandas, por ejemplo de que rompieron una ventana, que hubo un golpeteo, no hay capacidad de negociación dentro del propio ministerio particularmente en actos de violencia que son entre padres, entre jóvenes, para un actuar mucho más cotidiano. Ellos se van más por criminalizar el actuar de los jóvenes, sobre todo aquellos que tienen una vestimenta y una actitud de diversidad cultural como tal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias licenciado Rey Meneses. Le voy a pedir, bueno va a concluir entonces con tres minutos más, si gusta finalizar y también no podrá exceder de ese tiempo. Muchas gracias, adelante.

**EL C. LIC. OSCAR REY MENESES.-** Empiezo a cerrar precisamente con la última pregunta. Yo creo que esta vale la pena para cerrar porque tiene que ver hacia dónde va esta perspectiva de la Comisión, donde tendríamos que ir apuntalando el papel de la propia Comisión.

Yo creo que hoy como nunca necesitamos que los órganos autónomos sean mucho más cercanos a la ciudadanía y no tanto a los actores políticos. Necesitamos que estos órganos autónomos tengan una intachable credibilidad en su actuar, que sean precisamente mucho más cercanos y abiertos y

plurales a la serie de demandas. Necesitamos que todos los órganos autónomos y particular de derechos humanos que estén abiertos a la crítica y a la autocrítica como tal y no sentirse aludidos y decir, es que ya me siento que me están señalando mi actuar y demás. No, creo que hoy más que nunca necesitamos que estos órganos autónomos aquí en la Ciudad Capital tengan un actuar constante y directo apegado a la demanda ciudadana y esto implica escucharlos, ser cercanos a ellos, generar una serie de diálogos y mecanismos como tal. Para ello el papel que a nosotros parece fundamental es este Consejo, el Consejo de la propia Comisión de Derechos Humanos es un mecanismo que nos permite eso.

Ya no sólo eso, nosotros en muchos espacios hemos estado buscando siempre el diálogo con la propia Ombudsman y con las diferentes áreas que está operando la propia Comisión. Para nosotros es fundamental como estamos incidiendo en estos diferentes órganos y hemos ido aprovechando precisamente estos mecanismos existentes o que nosotros de nuestra capacidad hemos ido generando con la propia Comisión.

La sociedad civil hoy más que nunca creemos que esta Comisión no es de uno, la hemos construido todos y por lo tanto nos creemos con derecho a demandar ser parte de ella para poder orientar y dar pautas y acompañar a su propio actuar.

En ese sentido a nivel personal y a nombre de mi organización y de las organizaciones que me fueron avalando y acompañando, nos gustaría ser parte de esta Comisión precisamente para ir dando esas pautas. Ahora que se concrete ojalá esta reforma política y que esta Ciudad Capital pase a ser la Ciudad de México en sus normas y estatutos como tal, creo que la comisión tendría un papel fundamental en la construcción de la Constitución del Distrito Federal con una perspectiva, la Constitución de la Ciudad de México con una perspectiva de derechos humanos, pero sobre todo en renovar su propia funcionalidad, tendría que renovar su propia funcionalidad para estar cercanas a la sociedad civil, para estar cercanas al ciudadano a nivel territorial y poder incidir de manera constante con las políticas públicas y con los funcionarios públicos para fortalecer su papel desde una perspectiva de derechos humanos.



Yo cerraría en verdad agradeciéndoles su tiempo, sabemos que hay una agenda siempre apretada para todos y que lo más que queremos decir es que estamos dispuestos a contribuir y a aportar, sea un resultado favorable para mí en lo particular, como no lo sea. Siempre hemos estado en esa disponibilidad de seguir construyendo y aportando en esta trinchera y en otras, y que bueno desde esta perspectiva les agradezco su tiempo, su atención y su paciencia a lo que he ido compartiendo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias licenciado Rey Meneses. Le agradecemos más bien a usted haber participado en este proceso, nos era importante contar con personas con experiencia en materia de derechos humanos.

Le reitero la bienvenida a la *Casa del Pueblo* y le agradezco su participación, deseándole también muy buenas tardes.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Muchísimas gracias. Nada más voy a si me lo permite, Presidenta, un comentario, acotando ahí, porque si no mal escuché, se habló cuando hizo la exposición sobre la parte de derecho en salud, la parte de bioética, se nombró a Sergio Aguayo, me imagino que son amigos ya de tiempo atrás, que a veces también nos falla a quienes estamos en esa parte de la biótica de los derechos humanos hacer algunas cosas, o sea Sergio Aguayo pertenece al Comité de Ética del Instituto Nacional de Neurología en donde se cometió el crimen de lesa humanidad y yo creo que seguramente ha escuchado, ha leído las notas de La Jornada, de MX, de Proceso, y yo no he escuchado una palabra de él al respecto, de un luchador social y de alguien comprometido con la ética y ahí lo dejo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Le agradecemos mucho su participación. Gracias buenas tardes.

Solicito a la secretaría técnica acompañe al licenciado Rey Meneses y que conduzca aquí al último participante.

(Receso)

*MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-**

Vamos a iniciar entonces con la última entrevista del día de hoy. Maestro Eduardo Fuentes Muñiz, antes que nada, bienvenido a este Recinto a la Casa del Pueblo, les hemos agradecido a todos por haber participado en este proceso. Gracias por participar. Después de darle la bienvenida, me voy a permitir hablar de su trayectoria.

El doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, es doctor en Derecho, cuenta con el grado de maestría en derecho penal y es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Además concluyó estudios de doctorado en derecho penal.

Es académico desde el año de 1981 en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, en las materias de seguridad Social y derecho laboral.

Ha impartido cursos y conferencias en diversas instituciones educativas sobre derechos humanos como en el Colegio Universitario del Distrito Federal a nivel de doctorado en derecho.

Ha impartido cursos en la maestría de derecho laboral de la escuela libre de derecho y es profesor de derecho procesal en la escuela internacional de derecho y jurisprudencia.

El 19 de octubre del 93 en Nueva York recibió el reconocimiento de The Lawyers Committee for Human Rights por su trabajo desempeñado en la protección y promoción de los derechos humanos.

Actualmente y además de su labor académica universitaria de investigación y conferencista en materia de derechos humanos, se desempeña como asesor jurídico y abogado postulante, labor que realiza desde hace de más de 30 años. Fundador también del bufete jurídico del Partido Mexicano de los Trabajadores.

Como ya se ha señalado, con fecha 6 y 16 de junio de 2014 se recibieron en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dos escritos signados por el doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, en virtud del cual manifestó su decisión para ser considerado para un segundo



periodo como consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, razón por la cual fue citado para esta entrevista.

Es importante comentar que actualmente el doctor Manuel Eduardo Fuentes es Consejero Honorario del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos y concluye su periodo el día 30 de septiembre del año en curso.

Siendo así, doctor, quiero recordarle cuáles son los términos de la entrevista. Usted contará inicialmente con 10 minutos para hablar de lo que usted decida en términos de la presentación de esta entrevista. Posteriormente los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión le formularemos preguntas, que le suplicamos contestar el bloque en un término no mayor a 15 minutos. Posteriormente contará usted con 3 minutos más para poder finalizar su participación.

Agradeciendo su presencia esta tarde, tiene usted el uso de la palabra a partir de este momento.

**EL C. DR. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑOZ.-** Muchas gracias.

Ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido para mí un privilegio y una gran responsabilidad. Durante estos 5 años he participado en las deliberaciones y decisiones fundamentales de esa Comisión, pero también en sus momentos de crisis, sobre todo para buscar más efectiva la vigencia de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Pero admito que esa labor no ha sido fácil por la resistencia de funcionarios de todos los niveles para cumplir las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, son 284 recomendaciones emitidas desde 1993 a la fecha, pero no todas han sido cumplidas satisfactoriamente; de ellas, 105 a pesar de haber sido aceptadas todavía se les da seguimiento, una de ellas desde 1995.

Las autoridades con más recomendaciones son la Secretaría de Gobierno en un 25.8 por ciento de los casos; luego la sigue la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal con el 22.1 por ciento; enseguida la Secretaría de Seguridad Pública con el 15.1 por ciento; Secretaría de Salud el 13.4 por ciento; y el Tribunal Superior de Justicia el 4.6 por ciento.

Son las detenciones arbitrarias, encarcelamientos injustos lo más frecuente y es la mayor queja recibida en la Comisión. Nuestro Sistema Penal la verdad es una vergüenza porque la corrupción no acaba, los Ministerios Públicos siguen usando el método de desgastar a familias cuando tienen detenidos a sus familiares, hacen pasar horas y horas de espera y casi al término de las 48 horas, antes de consignar ante un Juez, en la madrugada es cuando avisan que puede salir el detenido a cambio de una suma cuantiosa en efectivo, para no dejar huella. Los abogados y los Ministerios Públicos son los grandes corruptores, quienes hacen negocio con la libertad de las personas.

¿Quién vigila para que esto no suceda?

¿Saben que en los Reclusorios las familias están más allá de su capacidad?

En las visitas que he hecho a los reclusorios de la capital curiosamente la mayor parte de ellos son personas de escasos recursos, solamente gente pobre se encuentra en esos lugares, no tuvieron dinero para corromper o no sé qué pasa, dónde están los ricos. Hay lugares, recuerdo un lugar en el Reclusorio Norte que le llaman “La Colmena”, que tiene varios estamentos, en donde me dice que solamente puede haber 10 personas, pero están 45 personas, que son celdas de castigo y que los tienen incomunicados hasta por 3 meses. En alguna de las visitas alguna persona me decía: “Tengo aquí más de 45 días y mi madre no sabe si estoy vivo o estoy muerto. Por favor llámele a mi madre para saber qué pasa conmigo”.

Las personas que no alcanzan el suelo, porque duermen en el suelo, o las hamacas para dormir en la parte superior, tienen que dormir parados amarrados de la pared. Para mí fue impresionante conocer en esos lugares como hay lugares especiales donde la gente se amarra y duerme parada, eso me parece que es un tema grave porque atenta contra los derechos mínimos de las personas; los servicios médicos en esos lugares son deficientes, las enfermedades se propagan con facilidad, la comida es escasa y para evitar hacer alguna actividad hay que pagar a las mafias internas.

Me tocó ver lugares en donde le ponían más agua porque había muchos más internos y entonces no alcanzaba para todos. Hay personas que me



encontrado al interior que piden auxilio para erradicar la drogadicción y el Gobierno del Distrito Federal hace poco o nada para resolverlo.

En alguna ocasión me encontré con algún interno que me decía: "Consejero, fui sentenciado a 20 años y en 27 días debo salir de prisión, pero soy un adicto. No quiero llegar libre, que llegue con mi familia y tenga que estar delinquiendo para poder resolver este problema". Solicitando auxilio a las autoridades le dije lo vamos a conducir a un centro de capacitación y demás, pero finalmente después de tener contacto con esta persona ese tipo de servicios no funcionan, están de papel, sin que haya un tema de responsabilidad efectiva.

Hay personas que no saben leer ni escribir y que son analfabetas funcionales dentro de las cárceles, no saben por qué están metidas en los reclusorios. En una de las entrevistas que he tenido al interior de uno de los reclusorios me decía una persona de aspecto indígena que había sido detenido cuando llegaba de Oaxaca, que al salir un policía lo detuvo y que finalmente se enteró de que lo estaban acusando de robo.

Hay un problema grave con la defensoría de oficio, muchas personas no conocen a los defensores de oficio, hay sobrecargas importantes para los defensores de oficio, hay algunos que llegan a tener hasta más de 180 expedientes en sus manos.

No sé si ustedes han ido al Tribunal Superior de Justicia, hay filas y filas de gente para que puedan solicitar los servicios de un defensor de oficio, algunos de ellos hasta 5 horas tienen que estar esperando.

Se requiere realmente elaborar un censo en los reclusorios y revisar caso por caso para encontrar a personas que están presas injustamente. Incrementar penas la verdad solamente ha producido mayor corrupción, los delitos que se consideran graves es ahí cuando los MP se aprovechan para efectivamente vender la libertad. En esta ciudad basta que alguien sea señalado de haber cometido un delito grave, alguna persona diga esa persona cometió este delito para que pueda enfrentar una prisión y para liberarlo uno tiene que estar llevando a cabo la representación hasta 3 años.

En los sistemas de justicia en la capital están desbordados, la gente está insatisfecha del hacinamiento y el retraso en los juicios. Vengo llegando casi

justo en el término porque estaba en una agencia del MP y no quiero decir el ministerio público, pero me decía las hojas para las actas las tenemos que traer nosotros los MP, me dice sabe cuánto ganamos, dice 3 mil 500 pesos a la quincena, tenemos un bono de profesionalización que no incluye para los temas de suspensiones que son de 8 mil pesos y entonces el MP que más gana son 15 mil pesos mensuales con todo y bono, hay algunos de 13 mil, 12 mil pesos, desde que el Procurador Samuel del Villar instauró este tipo de cuestiones, hubo un incremento, pero no redunda en sus salarios, me decían hace rato que laboran de 10 a 12 horas todos los días y es un tema que me parece vergonzoso.

Hay instituciones por ejemplo con la Secretaría del Trabajo que está desmantelada, se promueve la política de un mejor salario mínimo, sí pero ni siquiera tienen inspectores para revisar los más de 240 mil centros de trabajo. Esta ciudad es la sede más importante de los abusos laborales, aquí el paraíso del outsourcing que permite salarios bajos, jornadas inhumanas, abusos de mujeres, sin el beneficio del seguro social, se permite el trabajo de menores, renuncias en blanco y despidos injustificados, hay temas muy graves y me parece a mí que es importante en este sentido la importancia de ser consejero de esta Comisión, se requiere una Comisión de Derechos Humanos fuerte que actúe con transparencia y con convicción para atender los requerimientos ciudadanos, se requiere que tenga una autonomía real frente al gobierno, se requiere de un consejo que pueda mantener los equilibrios necesarios para evitar arbitrariedades o malos manejos en los recursos económicos que puedan darse al interior de la propia Comisión.

Actualmente quien es titular de la Comisión de Derechos Humanos puede poner y quitar a todo el personal, incluido a quien vigila, a quien la vigila que es el Contralor. El Consejo en este caso es cero a la izquierda, sólo puede ser consultado cuando se le designa, pero no es obligatorio para el titular que pueda haber una recomendación distinta.

El consejo al que pertenezco aún no tiene ojos propios para revisar el manejo de los recursos, se da la paradoja de que el consejo aprueba los presupuestos y no tiene mecanismos para revisar si estos se aplican de manera correcta.



En ese sentido quiero señalar de que a mí recientemente en el mes de junio se me negó una propia información del propio consejo, me informaron de que habían pagado 80 millones de pesos por concepto de indemnizaciones y pedí que se me desglosara qué personas habían recibido esos montos y me dijeron de que no se me podía entregar esa información a pesar de yo ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos.

Me parece que es importante de que el Consejo se fortalezca, me parece que sería importante que el Consejo como tal se reuniera con esta Comisión de Derechos Humanos y poder intercambiar puntos de vista para que efectivamente hubiera los equilibrios correspondientes.

Ahora estoy aquí para pedir su voto y continuar como Consejero por un segundo periodo, mi voz o mi análisis puede ser crítico y a lo mejor a algunos incomodará, pero mi única convicción es el respeto a los derechos humanos que es mi único compromiso.

Se requiere que defendamos, que entendamos que hacer una Comisión de Derechos Humanos con autonomía, transparencia, plural, es un reclamo ciudadano y esto debe ser una prioridad a cumplir, por eso estamos aquí y agradezco mucho su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias doctor. Vamos a iniciar entonces con la ronda de preguntas por parte de los legisladores. Diputado Ondarza, adelante por favor. Diputada Ballesteros.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** Manuel muchas gracias por estar aquí, bienvenido a la Asamblea Legislativa.

Yo tengo dos preguntas nada más por parte del Partido Acción Nacional.

Tomando en cuenta que tú actualmente estamos terminando un periodo como Consejero que ya estuviste acompañando a la Comisión en los últimos años, cuáles consideras que son los principales retos que a los que hoy se enfrenta la Comisión haciendo una evaluación de su desempeño en estos meses que lleva Perla Gómez Gallardo al frente.

La segunda pregunta sería, qué opinión te merece la acción de inconstitucionalidad emprendida por la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal en contra de algunos Artículos de la Ley de Movilidad en Materia de Discapacidad, Personas con Discapacidad, perdón, y la acción de inconstitucionalidad que emprendió la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra el Artículo 212 y 214 de la Ley de Movilidad, en referencia al aviso para las marchas y manifestaciones, tomando en cuenta la lógica de una Ciudad como esta en donde una ley del calado de la Ley de Movilidad está buscando el respeto de los derechos de libertad de expresión, pero también de movilidad de los capitalinos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Efraín Morales. Diputado Ondarza.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Muchas gracias por estar acá, consejero, buenas tardes.

Es una situación que pregunté anteriormente. En el Instituto Nacional de Neurología se ha cometido crimen de lesa humanidad y tortura médica, es un instituto federal, en donde se realizó cirugía.

**EL C. LIC. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.-** No escuché la primera parte.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** En el Instituto Nacional de Neurología se cometió crimen de lesa humanidad y tortura médica, es un instituto federal, se realizó cirugía experimental de manera ilegal y bueno se tuvo que llevar todo este asunto porque hubo más de 500 víctimas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington.

A pesar de que es un instituto federal, muchas de las víctimas son ciudadanos del Distrito Federal, entonces desde su punto de vista cómo deberíamos interactuar desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, desde esta misma Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa al respecto. Quisiera yo conocer su opinión.

Finalmente no es tan azarosa la pregunta, se trata de un asunto grave que sólo se dio con Menguele, que sólo se dio también con Guatemala cuando se experimentó con sífilis, con una serie de personas, también cerca de 500 casos y este, este es el tercer caso. Es un caso muy importante a nivel nacional y en la historia de la humanidad.



Por otra parte, tampoco es tan azarosa la pregunta porque tiene que ver también con un tema muy sensible que es el derecho a la salud y tiene que ver también con problemas que estamos viviendo todos los ciudadanos y que han generado también movimientos como Yo Soy 17.

**EL C. LIC. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.-** Es que la última pregunta no le entendí, perdón, es que el micrófono o no sé, el sonido no se escucha bien de este lado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Sí, finalmente se trata, la pregunta que le hago es muy concreta: ¿Qué hacemos con un problema en un hospital federal, donde hay un crimen de lesa humanidad, pero que es la punta del iceberg, que nos lleva a problemas como Yo Soy 17 también, en donde no hay una vigilancia por el gobierno federal, sobre el bienestar social, sobre la seguridad social?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Efraín Morales.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** Manuel, bienvenido a esta Asamblea Legislativa, es un gusto poder escuchar tu posicionamiento.

Yo tengo dos preguntas en específico, la primera es: Tú a diferencia de los demás aspirantes que hemos escuchado el día de hoy ya haz tenido la oportunidad de ser en este momento parte del Consejo de la propia Comisión, en lo particular me parece muy importante que uno de los elementos a tomar en cuenta es precisamente el desempeño que tú haz tenido dentro de ese trabajo que ya se te ha encomendado antes.

Entonces me gustaría saber, me pareció muy interesante la agenda que planteaste en materia de reclusorios y mi pregunta es si este planteamiento que tú haz hecho como una agenda, si ya las haz presentado en este tiempo que te haz desempeñado como Consejero por escrito al seno de la propia Comisión. Si esta agenda ya la haz manifestado en este espacio, creo que es un elemento importante para que podamos valorar nosotros.

La segunda es en este mismo marco: Uno de los aspirantes anteriormente señalaba que un elemento fundamental para el desempeño de la Comisión era la ciudadanización del proceso de la propia Comisión y que en esta perspectiva era muy importante para el fortalecimiento institucional que se pudiera dar

oportunidad a visiones nuevas y a lo mejor a voces que pudieran venir más de un perfil ciudadano, que atendieran a perspectivas de la actualidad, y que él consideraba que era importante que ese fuera un elemento de valoración de los integrantes de esta Comisión para la designación del siguiente Consejero.

Entonces preguntar: ¿Cuál es tu opinión al respecto de esta primera parte?

La segunda: Me parece que por la experiencia y tu trayectoria es muy importante conocer tu opinión con respecto a una pregunta que hice anteriormente a otro de los aspirantes, que tiene que ver con que en el marco de las grandes reformas que se han dado en este país una de las grandes reformas va a ser la reforma política para el tema de la ciudad, y esto nos dará la oportunidad de poderle dar un enfoque que pueda atender a las características de esta ciudad, y yo creo que uno de esos enfoques es muy importante que pueda ser de derechos humanos a la nueva Constitución.

Sin duda alguna en los últimos años hemos tenido avances muy significativos en materia de libertades y en materia de derechos: ¿Cuáles crees tú que sean los más importantes para que puedan ser tomados en cuenta en la elaboración de esta Constitución y cuál debiera ser el papel que la propia Comisión debe jugar en este importante hecho para la ciudad?

Es un poco, eso me gustaría conocerlo sobre todo por tu trayectoria y experiencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Ernestina.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Gracias. Manuel, bienvenido, buenas tardes, qué bueno que estás otra vez por acá.

Yo quiero hacer dos preguntas en función a la presentación que nos acabas de hacer, dado que eres actualmente consejero y ya tienes una experiencia. ¿Qué aspectos, quiero tu opinión sobre qué aspectos deberían fortalecerse del vínculo sociedad-Comisión de Derechos Humanos y qué debería hacer el Consejo para generar contrapesos sociales a la Comisión de Derechos Humanos? Eso por un lado.

Por otro, también hiciste mención a la función del contralor. ¿En este ánimo de transparencia y rendición de cuentas qué propuestas tendrías para que el



contralor realmente tuviera una actuación independiente, autónoma y demás, la Asamblea Legislativa nombrando al contralor a partir de ternas de sociedad civil, en fin, no sé, tu opinión sobre eso?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Cardona.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Buenas tardes, bienvenido, me da mucho gusto que esté aquí nuevamente también a mí, al igual que a todos mis compañeros.

Mis preguntas serían en el sentido de ¿cuáles serían sus propuestas, de ser el caso de que fuera reelegido, para mejorar la experiencia en la misma Comisión de Derechos Humanos dentro de la capital hacia los grupos vulnerables?

También: ¿Qué opinión nos daría sobre la corrupción que existe? Porque usted hablabas que los ministerios públicos no tienen ni para papel, pero también hay muchas demandas en cuanto a ministerios públicos de la gran corrupción que existe en su contra, entonces qué opinión tiene hacia este punto.

También comparto la primera pregunta de mi compañero el diputado Efraín en el sentido de si ya presentó o piensa presentar esas quejas que anteriormente presentó en su exposición.

Sería todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Zepeda.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Bienvenido, doctor.

Dada su, a diferencia de los anteriores aspirantes, en su caso usted está dentro de la Comisión, la preguntaría sería: ¿Considera usted que tenemos una Comisión cercana a las víctimas que han sido violentadas en sus derechos? Cualquiera que sea su respuesta: ¿Qué adecuaciones se tienen que hacer o por qué no se han llevado a cabo para estar más cerca de las víctimas que han sido violentadas en sus derechos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Finalmente, doctor, y ahora no en futuro, sino en pasado le pregunto a usted, ¿si ha presenciado, atestiguado algún caso en el cual por acción u omisión no se hayan defendido los derechos humanos de un quejoso,

más bien se hayan afectado, y si fue el caso, qué fue lo que usted hizo en su experiencia?

A partir de ahora tiene 15 minutos, doctor, para contestar las preguntas en bloque. Adelante por favor.

**EL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.-** Muchas gracias.

En principio atendiendo a los cuestionamientos de la diputada Laura Ballesteros, en relación a los principales retos que se tienen en este tema de los derechos humanos, el tema de la inconstitucionalidad y demás, las cuestiones de inconstitucionalidad que se presentaron por parte de la Comisión de Derechos Humanos o de la Comisión Nacional, a mí me parece que fueron oportunas, me parece que son complementarias ambas, realmente hay un tema particular que cómo en todo caso reglamentar las marchas y lo que ha ocurrido en muchas ocasiones que esta reglamentación lo que tiende es a reducir los espacios de protesta de la gente, en muchas ocasiones ha habido muchas críticas por esos encapsulamientos que hace la policía y que no deja a los reclamantes poder expresar sus ideas. Yo creo que este tema del derecho a la protesta es una tema tan importante como el derecho de tránsito de los demás y que efectivamente debe de guardar sus equilibrios.

Yo creo que es un paso importante de ambas Comisiones el llevar adelante este tipo de acciones y me parece que en ese sentido debe de preferirse en un momento determinado estar negociando con los manifestantes para que puedan tener una vía para su protesta y efectivamente las gentes que tienen que transitar tengan la otra vía.

No se puede plantear un desequilibrio porque efectivamente una ciudad tan caótica como en la que vivimos obviamente requiere esos equilibrios, pero me parece que es mejor permitir el tema del derecho a la protesta que usar la policía contra los manifestantes y me parece que ese puede ser el peor remedio que se pueda establecer.

Hay una cuestión que se plantea sobre este aspecto del hospital que es de materia federal y que cuál papel puede guardar la Comisión de Derechos Humanos en un tema como estos, obviamente por supuesto que no puede intervenir como tal para estar planteando una recomendación. Pero ha habido



casos en la Comisión en la que los cuales se ha planteado una petición formal tanto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como a la propia autoridad para que guarde el cumplimiento de los derechos humanos.

Ahora que se da la reforma constitucional, esta reforma constitucional muy importante del 11 de junio del 2011, en donde se obliga a las autoridades, a todo tipo de autoridades a guardar, hacer respetar los derechos humanos, obviamente me parece que es un tema fundamental.

Lo que se llegó a hacer en su momento como Comisión de Derechos Humanos es de que planteándolo en lo personal en su momento el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, como en su carácter de Presidente, pero también como ciudadano mexicano, solicitar formalmente el cumplimiento de los derechos humanos y hacer del conocimiento de que aún cuando no hay un tema de competencia como mexicano se tiene el derecho a estar haciendo una petición para resguardar el tema de los derechos humanos.

A mí me parece que es un tema mucho más complejo porque las Comisiones de Derechos Humanos tienen muchas limitaciones porque finalmente no tienen facultades vinculatorias para emitir un tema de resolución, pero a mí me parece que ahora las modificaciones en materia de la ley de amparo son muy importantes para hacer resguardar el tema de los derechos humanos.

Yo tuve una experiencia muy importante en una defensa que hice de un grupo de bomberos que se instalaron frente al Palacio de Gobierno del Distrito Federal, que hicieron una huelga de hambre y demás, en diversos lugares de los bomberos llegaron a poner mantas, acusándolos de ser unas gentes sin escrúpulos en las propias instalaciones de áreas gobierno, presentamos un amparo en contra del cuerpo de bomberos señalando de que era obligatorio hacer respetar los derechos humanos y el juez lo requirió a que quitaran las mantas como un tema de que las autoridades tienen que hacer guardar esos derechos.

Me parece que la Comisión tiene que jugar un papel más importante, de mayor presencia, incluso en ese tipo de cosas de acompañamiento. Hay el compromiso y debe de haber el compromiso de que asesorar a las víctimas, acompañarlas, decir cómo llevar a cabo el tema de esas defensas de los

derechos fundamentales, pero ha ocurrido casos incluso de que agentes de la policía del Estado de México han detenido aquí a personas sin orden de aprehensión y la Comisión de Derechos Humanos ha intervenido diciendo, no lo puede hacer violando derechos humanos de los ciudadanos, a pesar de que una comisión de esta naturaleza se puede dar.

Es el mismo caso de lo que ha ocurrido en el Zócalo con los soldados o la policía que ha cacheado a lo menores, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puede y tiene la posibilidad de solicitar a las autoridades correspondientes en ese tenor del derecho de petición que se marca en el Artículo 80 de hacer respetar la Constitución en ese sentido.

Desde mi punto de vista ellos no vulneran el tema de la competencia porque si se hacen temas del derecho de petición, es un tema que como mexicanos tenemos derecho a hacerlo.

Este tema de la corrupción que hay, más bien lo que planteaba la diputada Bertha Alicia, los compromisos hacia grupos vulnerables, a mí me parece que es un tema bastante delicado porque hay una situación en donde a mí me parece que la mayor virtud de la Comisión de Derechos Humanos ha sido el acompañamiento a las víctimas.

Yo personalmente he observado cómo personal de la comisión ha estado incluso fuera de sus horas de trabajo, acompañando a grupos vulnerables en asesoría, dar atención y demás, pero me parece que ese trabajo debe fortalecerse, una buena parte de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, me refiero al personal de abajo, tiene la convicción de que ese trabajo es el fundamental, el trabajo en la calle y que en la medida que se plantee de que no solamente es en los escritorios es como se puede resolver este problema.

Sobre el tema de los Ministerios Públicos, la corrupción, qué se puede hacer. A mí me parece que debe de haber una labor de vigilancia desde al propio Procurador de Justicia, cuándo hemos visto que al Procurador de Justicia que se asome en horas de la madrugada a las agencias del Ministerio Público o gente de ese nivel o de la Comisión de Derechos Humanos para que con



medios y demás estar y realmente alertando a esa gente que están cometiendo esos delitos, las acciones se pueden llevar a cabo en contra de ellos.

Yo les digo yo soy abogado litigante, estuve toda la mañana en un ministerio público y observo que hay de todo tipo de gente y me parece que no se puede generalizar que todos los ministerios públicos sean corruptos, es solamente un segmento que está escondido en ciertos espacios, hay lugares en todos los ministerios públicos hay cámaras, pero ellos saben dónde esconderse y entonces me parece que debe de haber una labor más importante de la Procuraduría de Justicia incluso de diputados, de todos los que estamos preocupados por los temas de derechos humanos que efectivamente haya un tema muy importante.

Sobre los temas de reclusorios que he comentado, incluso he sido acompañado por visitantes de la Comisión de Derechos Humanos, incluso de organizaciones internacionales de derechos humanos en la compañía de ellos.

He presentado este tipo de preocupaciones en las sesiones de Consejo, que es importante que efectivamente las autoridades puedan actuar, pero la verdad es que hay un planteamiento de que no hay recursos, hay una cerrazón de las autoridades, piensan que con oficios a una autoridad ya se están resolviendo los problemas, y el problema es la burocracia tan grande que a veces hay en esos espacios, hay pocos servidores públicos sensibles que realmente están atendiendo eso y me parece que debe haber en cada uno de esos puntos una manera distinta de cómo atender el tema de los derechos humanos.

Sobre lo que plantea la diputada Ernestina Godoy, cómo fortalecer el vínculo, los contrapesos, el tema del contralor, para mí realmente, lo comenté en el periodo anterior con Luis González, ahora con Perla Gómez, me parece que es incomprensible que la Presidenta o el Presidente pueda estar designando a todos los servidores públicos, incluido el contralor, y en el reglamento correspondiente se establece que el Consejo solamente tiene el derecho de una consulta, en ese sentido obviamente eso no puede ser, a mí me parece que efectivamente tendría que haber una terna que fuera propuesta a la Asamblea Legislativa y esta Asamblea Legislativa efectivamente pueda designar al contralor de la Comisión de Derechos Humanos, sin que esto significara vulneración de la autonomía, sino efectivamente planteando que

fuera obviamente gente con experiencia, porque no se trata de cualquier tipo de puesto, que realmente sepa supervisar las finanzas.

Les digo me parece inaudito que un consejero esté solicitando información en una sesión de Consejo y se niegue esta información. Me parece que debe haber temas obligatorios, de que debe imperar la transparencia, y en ese sentido tiene que haber una afinación de la reglamentación y en ese sentido sí correspondería a ustedes llevar a cabo esta definición legislativa para que efectivamente se pudieran lograr los equilibrios correspondientes.

Lo que señalaba el diputado Efraín sobre este tema de reclusorios, que la verdad es impactante. Yo les confieso que cuando he ido allí tres noches no puedo dormir por estar viendo todas las imágenes que me toca percibir, que hay una insensibilidad, a veces nos acompañan funcionarios del propio reclusorio, se les está entregando la información y ni así. He conocido gente que hasta dicen "mire, tengo un tumor aquí o tengo una situación determinada y llevo varios meses acudiendo y no me están atendiendo". Qué hacer contra ese tipo de cosas si finalmente estando ahí los servidores públicos no están atendiendo eso.

Me parece a mí que debe haber una función de estar presentando denuncias en las contralorías, hacer que los servidores públicos realmente estén atendiendo sus obligaciones porque pareciera que se acostumbran a todo ese tipo de irregularidades.

A mí me parece que en cuanto al tema de por qué planteo yo seguir adelante como consejero, yo señalo lo siguiente: mi participación fundamental, profesional es ser defensor, estoy actuando en ministerios públicos, juntas de conciliación y arbitraje, estoy en procesos de defensa y me parece a mí que el perfil que debe haber al menos equilibrado no solamente debe ser de intelectuales que estén en universidades y solamente estén dictando conferencias o algunas otras personas que puedan tener un distinto nivel.

Yo lo que planteo, me parece a mí que esta experiencia que he adquirido durante estos 5 años me permite considerar tener una madurez en este sentido y plantear que el tema de ser defensor, que es mi actividad fundamental, puede



ayudar un poco a plantear opiniones, sugerencias de cómo puede ser más efectiva la Comisión, sobre todo por mi contacto con víctimas.

El tema de la reforma política, yo estoy de acuerdo que si no hay una vinculación con el tema de los derechos humanos no será una reforma política, pero me parece que el problema de muchas legislaciones es que están puestas, están muy bien redactadas, pero el problema fundamental es que a veces no hay el presupuesto correspondiente y entonces se plantea por ejemplo la vigencia de los derechos laborales, pero si no hay supervisores que puedan estar yendo a los centros de trabajo para que puedan estar estableciendo sanciones o demás, me parece que será letra muerta y que no puede llevar a cabo este tipo de acciones.

Debe haber, me parece que en estas sesiones de planteamientos de una mejor reforma política, que se pueda efectivamente estar escuchando a los afectados de cómo poder operar esto y en todo caso se puedan plantear por plazos los recursos que realmente cuenta el Gobierno del Distrito Federal para que efectivamente los compromisos se puedan llevar a cabo.

El problema es que si no hay recursos los derechos humanos no se están cumpliendo, y es un tema muy grave porque obviamente obtener recursos económicos no es tan sencillo, no se puede tocar una varita mágica y decir aquí están los recursos económicos, es un problema muy grave, que me parece que debe de actuarse en ese sentido con un tema de congruencia.

En el tema que se me plantea de cuáles pueden ser los retos fundamentales de la Comisión de Derechos Humanos, a mí me parece que fundamentalmente es el ciudadano la parte más importante. A mí me llama mucho la atención como el 67% de las gentes que van a la Comisión de Derechos Humanos son mujeres, pero curiosamente es el 51% de las mujeres las víctimas, son las mujeres las que van incluso en representación de su hijo, de su esposo, de su vecino, de su vecina a quejarse, pero luego a veces hemos comentado que están 3, 4 o 5 horas a la espera de poder ser atendidos, y me parece que también se está planteando un tema que tenemos que estar evitando la burocratización desde las Comisiones de Derechos Humanos y hasta los espacios correspondientes.

He visto yo a jóvenes ahí de la Comisión que están trabajando en el área de quejas y levantan un teléfono y dicen no están atendiendo a esta persona, les pedimos que lo atiendan en este momento, no le voy a mandar el oficio porque necesito que en este momento le mando a esta persona y va a llegar en media con hora con ustedes y necesito una respuesta, a veces hay situaciones de una Comisión que esté muy al tanto de eso, pero se requiere realmente una sensibilidad de que si el ciudadano no está participando, no está logrando tener una participación efectiva en los quehaceres, en el como llevar a cabo planteamientos, no va a resultar efectivo.

Hemos estado cerca de situaciones o de quejas las cuales no han tenido resultados, pero que con la participación del consejo o en mi caso no solamente yo estoy en las reuniones mensuales, sino estoy en diversos lugares acompañando a víctimas y ha sido fructífero que con el acompañamiento a víctimas incluso por parte del consejo, ha sido muy importante para lograr que por lo menos se les haga más caso, dicen ya llegó el consejero, vamos a ver qué es lo que podemos hacer y entonces eso son cuestiones que a veces pueden ayudar en lo mínimo.

Nuestro reto, nuestra preocupación es que el tema de los derechos humanos no sea un tema de discurso, sino sea un tema efectivo y el estar aquí con ustedes es realmente establecer un compromiso de enaltecer la función del consejo y como consejero en estos momentos que nos parece que es importante que haya una dignificación en instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, doctor. Finaliza usted con 3 minutos. Adelante.

**EL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.-** Uno de los temas es preguntarnos cuáles son los derechos humanos más violentados en el Distrito Federal y eso lo podemos estar revisando en las propias estadísticas, un documento reciente emitido por la propia Comisión de Derechos Humanos dice que la queja más frecuente en materia de derechos humanos es las personas privadas de su libertad, representa esto casi el 22%, después sigue el derecho a la seguridad jurídica, un 16.3%, después es el derecho a la salud, de lo que se comentaba, el derecho a la salud siempre juega un factor muy importante,



después sigue el derecho a la integridad personal y después los derechos de la víctima o persona ofendida como los temas más importantes.

Si observamos en todo esto tiene mucho que ver precisamente con los temas de las instituciones que aplican justicia. A mí me parece que debe haber una vigilancia más cercana, una presencia de la Comisión de Derechos Humanos que hemos reiterado que en muchas ocasiones los visitantes no llegan a los tribunales, dicen que es un tema que no compete porque son cuestiones jurisdiccionales, pero hay un tema muy importante que es el del debido proceso, el de la no corrupción, el de que nos e retrasen los casos que están planteando las personas.

En la medida en que efectivamente la Comisión de Derechos Humanos esté presente en cada uno de los lugares, a lo mejor una pequeña oficina en cada lugar, a lo mejor gente que haga servicio social o ciudadanos voluntarios que puedan estar atendiendo quejas, en ese sentido me parece a mí que los servidores públicos entenderán que la función no solamente es estar cumpliendo por cumplir, sino que efectivamente puedan estar redundando. Realmente derechos humanos que no se vigilan, derechos humanos que no se supervisan, son derechos que no se cumplen y me parece a mí que habrá qué dar más participación en ese sentido.

Está nuestro ejemplo, como consejero honorario no percibimos un salario y así tenemos mucha gente que estamos interesadas en estar logrando esa participación y me parece que es la función muy importante de la Asamblea Legislativa de abrir esos espacios a la ciudadanía y ustedes verán cómo mujeres de la tercera edad, hombres y demás estarán instalando campamentos de supervisión en ese sentido y me parece a mí que las cosas podrán estar cambiando.

Tenemos un reto muy importante que no solamente corresponde a los servidores públicos, sino también a la ciudadanía y me parece que este tipo de ejercicios que estamos planteando aquí cara a cara, públicos y demás, ayudan de una manera muy importante en la vigencia de los derechos humanos.

De mi parte, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, doctor Fuentes Muñiz. Le agradecemos mucho su participación y le deseamos mucha suerte como a todos los demás.

Muy buenas tardes.

Una vez agotadas las entrevistas, le solicito a la diputada Secretaria continúe con el siguiente asunto en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que el sexto y último punto del orden del día son asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si alguna diputada o diputado desea hacer alguna propuesta o comentario al punto de asuntos generales.

No habiendo más asuntos que atender en el orden del día y siendo las 14 con 57, se levanta la sesión, no sin antes recordar a las y los diputados integrantes de esta Comisión que el día de mañana estamos convocados para deliberar sobre los candidatos del presente procedimiento.

Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

